

LA PROYECCION EXTERIOR DE IVAN IV EL TERRIBLE. 1553-1584.

(Aproximación a su estudio)

Dámaso de Lario

La idea original del presente artículo nació dentro del Seminario de Relaciones Internacionales, organizado por el Departamento de Historia Moderna de la Facultad de Filosofía y Letras de Valencia, durante el curso 1971-72.

El desconocimiento del tema en nuestra historiografía y lo atrayente del mismo nos indujo, posteriormente, a profundizar en él. Sin embargo, dos problemas fundamentales se planteaban desde el principio para que éste pudiera ser un trabajo de investigación: la ausencia de bibliografía adecuada en nuestras bibliotecas y la imposibilidad de consultar los archivos rusos.

Fue necesario realizar una búsqueda sistemática por algunas bibliotecas extranjeras para paliar, en parte, la primera dificultad. No obstante, la subsistencia de la segunda y la pobreza de bibliografía rusa en los fondos consultados han limitado en gran medida las posibilidades de este estudio¹. Hemos consi-

1 Cito a continuación algunas de las monografías más importantes aparecidas en los últimos años sobre la política exterior de Iván IV, en lengua rusa, y cuya consulta no me ha sido posible: *Istoria SSSR* (Historia de la URSS), T. II, Moskvá, 1966. G. KIEROV, I.B.: *Ocherki po istorii mashdnarodnij otnoshenii Vostochnoi Evropi XIV-XVI vv.* (Comentarios sobre la Hª de las Relaciones Internacionales de la Europa Oriental, siglos XIV-XVI), Moskvá, 1963. E. J. NIJER, M.V.: *Torgov'ia Russkogo gosudarstva so stranami Vostoca v XVI veki* (Comercio del Estado ruso con los países de Oriente en el siglo XVI), Moskvá, 1956. POLOSIN, I.I.: *Sotsialno-politicheskaia istoria Rossii XVI-nachala XVII v.* (Hª socio-política rusa en el siglo XVI y a principios del XVII), Moskvá, 1963. KUSHEVA, E.N.: *Narodi Severnogo Kavkaza i ij sviazi s Rossiei Vtoraia polovina XVI-30 godi XVII* (Los pueblos del Norte del Cáucaso y sus lazos con Rusia desde la segunda mitad del s. XVI a la década de los 30 del s. XVII), Moskvá, 1963. KOROLIUK, V.D.: *Livonskaia vojna* (La guerra de Livonia), Moskvá, 1954. SMIRNOV, N.A.: *Rossia i Turtsiia v XVI-XVII* (Rusia y Turquía en los siglos XVI-XVII), Moskvá, 1964. ZIMIN, A.A.: *Reformi Ivana Groznogo* (Las reformas de Iván el Terrible), Moskvá, 1960. SKRINNIKOV, R.G.: *Oprichnii terror* (El terror de la "oprichnina"), Leningrad, 1969. ZIMIN, A.A.: *Oprichnina Ivana Groznogo* (La "oprichnina" de Iván el Terrible), Moskvá, 1964.



1. A. Possevini, *Moscovia*, Antwerp, 1587 (fotografía proporcionada por la Bodleian Library of Oxford).

derado de todos modos pertinente su publicación, porque ello permite sacar a luz y poner en relación una serie de materiales dispersos ya publicados, y porque el tema, aunque sea presentado a nivel de *aproximación*, puede ser de interés para el estudioso español. De cualquier forma, por las razones apuntadas, ésta no pretende ser fundamentalmente más que una visión del problema desde el mundo occidental, que, precisamente por sus características, quizás encuentre la oposición de gran parte de la historiografía oriental europea, particularmente de la rusa.

Por último, querría expresar mi agradecimiento al Prof. John L.I. Fennell, de la Universidad de Oxford, por su ayuda y sugerencias bibliográficas, y a los Profs. A. Tchistozvonov, A.A. Zimin y S.O. Schmidt, de la Academia de Ciencias de Moscú, por descubrirme y hacerme llegar material bibliográfico de otro modo inaccesible. También quiero agradecer al Prof. J.A. van Houtte, de la Universidad de Lovaina, su amabilidad, enviándome una copia de su Conferencia en la "V Settimana di Studio" del *Istituto Internazionale di Storia Economica "Francesco Datini"*, de Prato, cuyas Actas se encuentran todavía en curso de publicación.

I. SITUACIONES BASICAS.

"El imperio ruso, extendido principalmente en sentido latitudinal, ocupa toda la Europa Oriental y el Asia septentrional, y su superficie constituye el 42 por ciento de estos dos continentes. El imperio ruso ocupa una vigésimo segunda parte de la superficie total del globo y un sexto de todas las tierras emergidas"². La cita pertenece a una de las principales enciclopedias rusas.

Esta descripción contiene, sin embargo, siglos de luchas y el esfuerzo continuo de un pueblo —a punta de bayoneta unas veces, y movido por las propias convicciones, otras— en movilizar sus resortes para defender su existencia y afirmar su independencia.

La gran expansión de Moscovia coincide con la apertura de un período de relaciones estables entre Rusia y la Europa del Oeste, en los albores del siglo XVI³. Fué Iván IV el Terrible quién puso en marcha esa política y él va a ser

² Cfr. RJSANOVSKIJ, V. Nicholas: *Storia della Russia*, Milano (Garzanti), 1967, pág. 11.

³ Aunque la posición de Moscovia limitaba sensiblemente su comercio exterior, siempre había tenido intercambios comerciales con los pueblos del otro lado del Volga, las colonias genovesas de Crimea meridional y con Asia Menor, al Sur, hasta Egipto y Bizancio Cfr. KOCHAN, Lionel: *Storia della Russia Moderna*, Torino (Einaudi), 1968, pág. 50.

el personaje central de este estudio. No obstante querríamos trazar previamente un bosquejo de las circunstancias en que se forjó el Estado ruso.

Es evidente que el desarrollo de la Antigua Rusia estuvo condicionado por la configuración física del territorio. Su situación geográfica, alejada del mar Báltico, hacía materialmente difícil toda relación con el Occidente europeo, a pesar de la riqueza de ríos y lagos del país ruso. Poca fué la colaboración prestada por los tártaros para suavizar esa dificultad: invadieron el país en el siglo XII, aprovechando una etapa de debilitamiento político, y lo mantuvieron bloqueado durante dos siglos y medio. Hacia 1330 los tártaros tomaron una resolución fundamental para la evolución política de Rusia: dar al Gran Príncipe de Moscú, Iván Kalita, el derecho de que sus propios funcionarios cobrasen el tributo adeudado al fisco tártaro por los eslavos. De este modo se favoreció el ascenso de Moscú al lugar de potencia dominante a nivel centralizador⁴. Ese gradual aumento de fuerza se materializó, en 1380, en el primer intento eslavo serio de sacudirse la dominación mongola.

Ya liberados de los bárbaros de Oriente, los zares reagruparon el territorio ruso en torno a Moscú, trazando una organización social y política que se oponía a toda relación con el exterior. Casi tres siglos de dominación tártara habían dejado sentir su influencia. Habitados al estilo y modos de este pueblo, el régimen asiático respondía mejor que el europeo a las costumbres e ideas de la sociedad rusa y, por supuesto, a los puntos de vista del nuevo gobierno zarista⁵. También la orientación religiosa de Moscú era distinta a la occidental. Tan sólo se encontraban adecuados Bizancio y la Rus de Kiev⁶ para sostener relaciones diplomáticas y comerciales. Lazos religiosos y, tras imponerse los tártaros, de intereses políticos, unían a Moscovia a esos dos países.

Con tales premisas, a las que venía a sumarse el escaso grado de civilización del pueblo ruso, era extremadamente delicado el establecimiento de unas relaciones estables con el resto del continente.

A lo largo del siglo XV se realiza un proceso de consolidación nacional en

4 RJSANOVSKIJ, V.N.: *cit.*, págs. 105-108: "Manifestaciones efectivas del dominio tártaro se reconocen en la lengua y costumbres rusas. Hacia mediados del siglo XIX, por influencia de Karamzin, se tendía a responsabilizar a los mongoles del carácter asiático, y el retraso de Rusia. Desde hace 50 años aproximadamente, se ha tendido a mantener la tendencia opuesta, sobre todo por el influjo de Soloiev: el conjunto la compenetración intercambiable de elementos rusos y tártaros se maniene en límites restringidos".

5 MARTENS, F. de: *Traité de Droit International*, T.I., Paris (Librairie Marescq Ainé), 1883, págs. 127-28. En esta primera parte del trabajo sigo parcialmente la obra de Martens y los estudios del Barón de Taube, citados posteriormente; si bien, me ha parecido mejor sustituir la denominación *régimen chino*, por *régimen asiático*, ya que las invasiones no fueron exclusiva ni puramente chinas.

6 Así eran llamadas las tierras eslavas por los Varegos, creadores del primer reino ruso.

toda Europa. En el Este comenzaba a afianzarse el naciente Estado moscovita. Pero habrá que esperar al siguiente siglo para asistir al despertar político de la Rusia Moderna. El Renacimiento y el desarrollo de los nacionalismos habían irrumpido en la inquieta Europa bajomedieval. Comenzaba a palidecer el antiguo brillo de Bizancio y los Estados Balcánicos, posibles competidores suyos, que inauguraban así un período oscuro y desaparecían por tanto, de la escena internacional. La transformación de Rusia en un solo Estado militar, semibárbaro y apenas conocido en Occidente, era consecuencia de su propia evolución histórica.

El imperio bizantino fué el primero en fijar en Rusia el sistema del cesaropapismo y del poder absolutista, político y religioso a la vez, del que "estaban investidos los emperadores porfirogenetas y nacidos en la púrpura"⁷. "Con el sínodo de Moscú de 1459 la iglesia rusa, además de sancionar de modo explícito la separación de Roma, ya implícita desde 1448, estableció la separación del patriarcado ecuménico de Constantinopla, es decir, la propi. autocefalia"⁸. Con el matrimonio de Iván III y la heredera de Bizancio, Sofía Paleólogo, en 1472, la nación de los zares se repliega en sí misma, más aún que durante la época de dominación mongola, al considerarse ahora a la cabeza de toda la civilización cristiana. La idea de devenir la *Tercera Roma*, tras la caída de Constantinopla, había irrumpido en la corte moscovita. De origen búlgaro, esta idea había sido formulada por vez primera en la carta de Filofej de Pskov al Gran Duque Vassily III (1505-1533), o bien en el canon pascual del metropolitano Zasino, que concluía con la invocación: "Dos Romas han caído; la tercera será Moscú; pero no habrá una cuarta"⁹.

Probablemente una política de apertura hacia el cambiante mundo europeo hubiera sido más favorable al incipiente Estado ruso que la línea autárquica marcada por Iván III. Encerrados en su pseudo pedestal, un espíritu arrogante y agresivo se desarrolla en los zares, lo que les conducirá, espoleados por unos intereses materiales, a enfrentamientos militares contra sus vecinos del Oeste durante la segunda mitad del siglo XVI¹⁰.

De cualquier modo, este nacionalismo intransigente y agresivo no surgió espontáneamente. Sus raíces se encuentran en las influencias sufridas por el espíritu ruso desde la Alta Edad Media. Y así, a principios del siglo XVI, el gobierno moscovita reacciona violentamente contra las tendencias pacifistas rusas, que arrancaban de la doctrina de *no resistencia al mal* de los Príncipes

7 BORGESSE, G.A.: *Idea della Russia*, Verona (Mondadori), 1951, pág. 26:

8 Cfr. TAMBORRA, Angelo: *L'Europa centro-orientale neisecoli XVI-XVII* en *Nuove Questioni di Storia Moderna*, Milano (Marzorati), 1968, pág. 537.

9 *Ibidem*, pág. 538.

10 TAUBE, M. de *Etudes sur le développement historique du droit international dans l'Europe Orientale* (Recueil des Cours 1926, I), Académie de Droit International, La Haye, págs. 473-74.

San Vladimir y Iaroslav (s. XVI) y el ideal cesaropapista bizantino. Esta oposición es explicada modernamente por la influencia búlgara en la liturgia rusa. Recuérdese que durante el siglo X se desarrolla en Bulgaria una secta opuesta a la efusión de sangre —los albigenses—, cuyas doctrinas irradiarían a toda Europa.

La tendencia pacifista continúa entre los altos prelados a lo largo de toda la Baja Edad Media. Será en los albores de los tiempos modernos cuando Vassily III, de claro espíritu militarista, llame a Máximo el Griego a la corte, con objeto de que corrija los libros litúrgicos moscovitas a partir de sus orígenes griegos. De este modo quedaban eliminados los tintes de influencia búlgara, cuyo peso era un obstáculo no pequeño a los planes de conquista del nuevo zar. Era necesario reavivar el viejo ideal cesaropapista de Bizancio —la segunda Roma— como herederos espirituales de ésta. Y para ello, Vassily III estaba dispuesto a llevar su línea de endurecimiento tan lejos como fuera necesario. En los primeros escritos de Máximo se descubría una fuerte corriente antimilitarista, que contagió pronto a Béklemichev, consejero de Vassily II, y al jefe de la cancillería del Príncipe, el *diak* Fedor. Tan pronto como el zar tuvo conocimiento de ello, ordenó el confinamiento perpetuo del sabio griego y la decapitación de sus dos seguidores. Sin embargo, el absolutismo moscovita se justificaba desde el principio, alegando que ello protegía a los débiles y abandonados contra el “arbitrio” de los grandes y poderosos¹¹.

Todas las fuentes y documentos diplomáticos de la época traslucen este espíritu intransigente y *antiinternacionalista* a que se ha venido aludiendo. No debe extrañar pues, que el Occidente fuera extremadamente riguroso contra Rusia, tras su derrota, en las negociaciones impuestas por la tregua de Iam-Zapolski (1582). Aunque en la Europa “civilizada” también se hacían muestras de un absolutismo feroz; y así, al tiempo que Iván IV asolaba Novgorod, el Duque de Alba aterrorizaba los Países Bajos y en la Francia de Carlos IX tenía lugar la masacre de la noche de San Bartolomé, a instancias de Catalina de Médicis.

Con todo, queda todavía en el aire una explicación satisfactoria a ese orgullo exarcebado, que impregna la política rusa de comienzos de la Edad Moderna: cuál era su motivo real. La influencia de las doctrinas bizantinas, arraigadas con Iván III, no hicieron más que abonar la semilla sembrada por la profunda *asiatización* sufrida en Rusia, a lo largo de los doscientos cincuenta años de dominación mongola. La concepción pagana de los derechos ilimitados del Estado, profesada por los mongoles, había sido llevada al Principado de Kiev por los Varegos suecos, antes incluso de las invasiones tártaras¹². Ese espíritu que había ido fraguándose durante varios siglos, sólo necesitó de la

11 GITERMANN, V.: *Storia della Russia*. T.I., Firenze (La “Nuova Italiana”), 1963, pág. 165.

12 TAUBE, M. de: *Etudes...*, págs. 474–82.

chispa bizantina para aparecer, con ímpetu y caracteres propios, en la Rusia déspota y poderosa del siglo XVI.

Mientras tanto, en Occidente, al compás que se iban desarrollando los nacionalismos, iba acentuándose el proteccionismo económico y, en el plano internacional, comenzaba a aparecer la diplomacia permanente¹³. Eran estos síntomas claros de la invasión de la Europa del Oeste por las doctrinas mercantilistas.

Sería el móvil económico, con todo lo que ello significaba, la *prima ratio* que movería a los pueblos a la lucha por el *dominium maris Baltici*¹⁴ y acabaría tejiendo la complicada maraña de alianzas y enfrentamientos de la segunda mitad del Quinientos.

II. PLANTEAMIENTO DE UNA PROBLEMATICA.

Con la Revolución de los Precios del siglo XVI se agudiza en la panorámica europea un problema báltico, producido por la decadencia simultánea de la Unión de Kalmar (Dinamarca, Noruega y Suecia) y el comercio de la Hansa¹⁵. Son los comienzos de un proceso de aniquilamiento de formaciones político-económicas medievalizantes ante la aparición del Estado moderno. El extremo oriental del Báltico no podía sustraerse al *trend* general y, ante el debilitamiento de las ciudades hanseáticas¹⁶ y la caída de la Orden de Livonia, se desencadenaron una serie de luchas, cuyos protagonistas inmediatos serían los Estados bálticos.

Las posesiones de los Portaespadas o Caballeros de la Orden de Cristo comprendían: la Livonia, con el importante centro de Riga; Estonia, al Norte; y la Curlandia, al Sur. Todas ellas habían dependido durante algún tiempo del

13 ZELLER, G.: en *Histoire des Relations Internationales*, dirigida por P. Renouvin. T.II, Paris (Librairie Hachette), 1953, págs. 1–17. El esqueleto de la morfología histórica del artículo está trazado siguiendo básicamente esta obra.

14 En principio, se entendía por *dominium maris Baltici* el derecho de un estado a someter bajo su control la parte de mar que se encontrase en el interior de sus posesiones, o que fuese solamente contigua. Cfr. CZAPLINSKI, Wadyslaw: *Le problème Baltique aux XVIe et XVIIe siècles. XI^e Congrès International des Sciences Historiques Histoire Moderne*, IV, Rapports, Stockholm, 1961, págs. 29–30.

15 CZAPLINSKI, W.: *Ibidem*, págs. 25–26.

16 Estas habían conseguido, gracias a la fuerza de su unión, deshacer las prohibiciones de las monarquías nórdicas, conquistando los mercados bálticos y escandinavos. Cfr. CIALDEA, Basilio: *La formazione dell'Ordenamento Marittimo nelle relazioni internazionali (secoli XIV–XVIII)*. T.I., Milano (Giuffrè), 1959, pág. 9.

Sacro Imperio y de la Iglesia de Roma¹⁷. Los Portaespadas también estuvieron unidos a los Caballeros Teutónicos. En 1525, Alberto de Brandeburgo (Alberto de Hohenzollern), Gran Maestro de la Orden Teutónica, abraza el luteranismo y se proclama duque de Prusia bajo protección polaca. La decisión del Gran Maestro llevaba consigo la secularización de la Orden, lo que implicaba el cambio completo de su significado y su total desaparición. Así, el Estado de los Teutónicos venía a transformarse en una monarquía hereditaria, radicada en la familia de los Hohenzollern¹⁸. Consecuentemente los Portaespadas recuperaban su total independencia por algún tiempo¹⁹. En 1559 Gothard de Kettler, último Gran Maestro de esta Orden, convenía con Segismundo Augusto de Polonia en secularizarla. En virtud de este acuerdo, Livonia se incorporaba a la Unión Polaco-Lituana (Unión de Lublin)²⁰ y Gothard de Kettler conservaba la Curlandia a título de feudo polaco, el cual debería volver a la Corona de Polonia a la extinción de la familia Kettler²¹. Livonia quedaba pues incorporada *de iure* al Estado Polaco, a pesar de que años más tarde, cuando Rusia hubiera ya perdido todas sus esperanzas de dominar aquél territorio, Iván IV señalará violentamente a Stephano Bathory

17 ZELLER, G.: *Histoire...*, pág. 80.

18 LUZCIENSKI, M.: *Historia de Polonia*. Barcelona (Surco), 2ª edición, 1956, pág. 101.

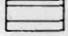
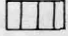
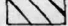
19 ZELLER, G.: *Histoire...*, pág. 80. Resulta equívoco este punto en la obra de Zeller. Dice al respecto *Pendant un certain temps, les Porte-Glaive avaient fusionné avec leurs voisins, les Chevaliers Teutoniques. Ils avaient recouvré leur indépendance depuis qu'en 1525 le grand maître de l'Ordre Teutonique, Albert de Brandebourg, avait embrassé le lutheranisme et s'était proclamé duc de Prusse sous la suzeraineté polonaise.* El texto puede inducir a pensar que los Portaespadas recuperaron su independencia del Sacro Imperio, al que estaban unidos, gracias a Alberto de Brandeburgo, unidos ya teutónicos y Portaespadas. Debería aclararse que la independencia es lograda al disolverse los primeros a causa de su secularización, hecho aparentemente olvidado por Zeller y Taube, quienes siguen hablando de Caballeros y Orden Teutónica, sin más, en sucesos

20 No obstante, Rusia, Suecia y Dinamarca seguían poseyendo algunas partes del territorio livón.

21 LUZCIENSKI, M., *Hª de Polonia*, cit., págs. 109 y 110. El *Acta* definitiva de la Unión de Livonia o Tratado de Vilna se firmó en esta última ciudad el 28 de Noviembre de 1561. "La dieta lituana, tenida en 1566 en Grodno, confirmó, el 26 de diciembre, la incorporación de Livonia al Gran Ducado; pero la dieta de Polonia se rehusó completamente en aquella ocasión, de modo que esta incorporación no tuvo lugar más que por la unión íntima entre el Reino y el Gran Ducado, que fué obra de la dieta de Lublin de 1596". Cfr. KOCH, C.G. DE - SCHOELL, F.: *Histoire abrégée des Traités de Paix entre les Puissances de l'Europe depuis la Paix de Westphalie*, T. IV, Bruxelles (Meline, Cans et Compagnie), 1838, pág. 12.



2. LOS PAISES BALTICOS A MEDIADOS DEL SIGLO XVI.*

-  PERDIDAS RUSAS EN 1583
-  REGION BAJO SOBERANIA POLACA
-  TERRITORIO DANES

que éste no podía, ni debía, en beneficio de la Cristiandad, ser Rey de Livonia²².

Si bien el factor político no era menospreciable, las pretensiones de los diversos Estados bálticos a la Livonia estaban basadas principalmente en consideraciones de orden económico. Sin embargo, las razones para apuntar a aquél objetivo eran diversas en los distintos Estados. Los escandinavos aspiraban a apoderarse del comercio moscovita (a través de Livonia) para sacar un provecho a expensas de los rusos. Los Estados eslavos (Rusia y Polonia) buscaban el acceso al mar en beneficio de sus propios territorios. Rusia deseaba apoderarse de un puerto en el Báltico, con objeto de verse libre de intermediarios comerciales²³.

Desde comienzos del siglo XVI el Estado de Moscovia había experimentado un incremento considerable de las fuerzas productivas y una creciente integración de su territorio, constantemente en aumento. El comercio ruso a través de Livonia se había extendido de tal manera a fines del siglo XV y durante la primera mitad del XVI, que las ciudades hanseáticas se vieron forzadas a reprimirlo, o al menos a confinarlo a los principales centros de comercio en Livonia, como quiera que su competencia era cada vez más peligrosa. Los gobernantes moscovitas estaban ansiosos, por tanto, de asegurarse su propia "ventana al mundo", como señala M. Malowist²⁴. No olvidemos que Kiev primero, y Novgorod a partir de la invasión mongola de 1.240, constituían el punto de arranque de la gran vía comercial que unía el Occidente europeo y los países rusos: la Ruta del Ambar²⁵.

Con todo, Rusia seguía siendo un Estado aislado. En su marcha hacia el mar se interponían, al noroeste, los territorios de la Orden Teutónica y de los Caballeros Portaespadas. Al norte, el Mar Blanco, que bañaba directamente el

22 En una carta de Iván IV al rey de Polonia, Stephano Bathory, fechada el 29 de junio 1581, decía aquél: "No puedes aducir ni siquiera una palabra de prueba de que la tierra de Livonia, antes de ser derrotada, perteneciese al Reino de Polonia y al Gran Ducado de Lituania; de cualquier forma, si examinas el asunto, resulta siempre que la tierra livona estaba sometida mas bien a nuestro estado que al vuestro". Cfr. IVAN EL TERRIBLE: *Lettere. Con i commentarii della moscovia di Antonio Possevino*. A cura di Maria OLSAUFIEFF. Firenze (Centro Internazionale del Libro), 1958, pág. 203.

23 CZAPLINSKI, W.: *Le problème baltique...*, págs. 27-28.

24 Cfr. "Poland, Russia and Western Trade in the 15th and 16th Centuries" en *Past and Present*, n.º 13, Abril 1958, pág. 13.

25 Desde la Antigüedad el Báltico estaba unido al mundo mediterráneo por esta ruta que, partiendo de Kiev, pasaba por los estrechos daneses y por el Mar del Norte se dirigía a Lübeck para terminar en los Países Bajos. Brujas primero, Amberes y Amsterdam después constituían un punto de ruptura de carga de los productos del Báltico y de una de las terminales occidentales del itinerario descrito. De aquí los productos seguirían luego hacia el Mediterráneo. Ved. la excelente descripción de esta ruta en VAN HOUTTE, J.A.: "Les grands itinéraires du commerce. Siècles XIII-XVIII. Actas de la "V Settimana di Studio" del Instituto Internazionale di Storia Economica "Francesco Datini", Prato, 1973 (en prensa).

litoral ruso, estaba cubierto de hielos la mayor parte del año. Richard Chancellor descubrió accidentalmente un paso hacia Rusia por aquél mar en 1.553²⁶, mientras buscaba una nueva ruta hacia las Indias por el noroeste; el navegante inglés conseguiría amplios privilegios para el comercio de su país con el imperio de los zares²⁷, inaugurando a la vez la Ruta del Gran Norte, cuyo punto de partida era el puerto de Arkángel²⁸. Sin embargo, la apertura de la nueva vía comercial seguía manteniendo el aislamiento marítimo de Rusia y exponiéndola a las especulaciones de intermediarios²⁹.

La posición del Estado moscovita por tierra firme no era más favorable que por mar, al tener como vecinos a los tártaros por el Este y las hostiles Polonia y Lituania por el Oeste. Esta enemistad había sido, en buena parte, alimentada por las necesidades expansionistas del imperialismo ruso y sostenida con agrado por la política del capital comercial de la Europa Occidental, que estaba interesada en mantener el retraso cultural y técnico de Moscovia y en impedir a sus comerciantes el acceso directo a los mercados europeos³⁰. Rusia, con su abundancia de productos de primera necesidad³¹ y los procedentes de su "hinterland" oriental, era, en cierta medida, la "América próxima" de las naciones "civilizadas" del Viejo Continente.

La necesidad de salir de su aislamiento multiseccular se presentaba a los zares con particular premura conforme aumentaba su poder económico. Si bien en 1502 el ejército ruso fué derrotado en el lago Smolino por la Orden de Livonia, tras su victoria en el frente oriental, donde logró conquistar los kanatos de Kazán (1.552) y Astrakán (1.556), Iván IV pensó que había llegado el momento de romper el cerco por el oeste. Otro factor determinante era el fuerte debilitamiento del poder hanseático a mediados del siglo XVI. Así, como se ha señalado anteriormente, "se presentaban al expansionamiento ruso tres posibles direcciones: al sur la sumisión de los tártaros de Crimea, al oeste la anexión de la tierra de Bielorrusia y Ucrania,

26 Esta ruta unía al Mar del Norte, las aguas subárticas y el puerto de Arkángel.

27 El tratado por el cual la *Moscovit Company* recibía el monopolio del comercio ruso-inglés, junto con otros amplios privilegios, fué firmado el 2 de febrero de 1553. Vid. WILLIAN, T.S., "Trade between England and Russia in the second half of the Sixteenth Century" en *The English Historical Review*, Vol. LXIII, 1948, pág. 308.

28 Ved. VAN HOUTTE, J.A.: *Les grands itinéraires...*

29 Normalmente las potencias occidentales obtenían beneficios del 100-150 % en sus transacciones comerciales con Rusia. La *Moscovit Company* hacía, en ocasiones, operaciones con un beneficio neto hasta del 200%/o. Cfr. GITERMANN, V.: *Storia della Russia*, cit., págs. 202 y 215.

30 *Ibidem*, pág. 203.

31 "Grano, madera y sal se convirtieron en el siglo XVI en objeto de una intensa política mercantil internacional, común a los estados menores y a las grandes potencias, siendo necesarias a las primeras para sobrevivir o expansionarse, no menos necesarias a las grandes potencias como elemento indispensable de fuerza en su rivalidad". Cfr. CIALDEA, B.: *La Formazione dell'Ordinamento...*, pg. 30.

que estaba bajo dominación polaca, al noroeste la conquista de Livonia y la costa báltica³².

El objetivo que se había trazado Iván IV en lo referente a la última solución apuntada era sencillo y complicado a la vez: procurarse una vía comercial directa hacia Europa Occidental, apoyándose en Dinamarca a ser posible. Para ello debía de ser ocupada Livonia y el zar ruso no olvidaba que otro de los aspirantes a ese territorio, además de los países escandinavos, era la poderosa Polonia. Sus relaciones con ésta habían sido siempre delicadas en términos de expansión política, y también religiosa, esto es, como prolongación de las posiciones católicas hacia el mundo "ortodoxo"³³.

Ivan III había colocado ya la primera piedra de la proyección exterior rusa, al trazar las líneas maestras de esta política. Años más tarde, Iván el Terrible, reanudando la obra de su abuelo, vuelve a luchar contra los territorios teutónicos para conquistar lo que él denominaría "antiguo patrimonio de sus lejanos predecesores del siglo XI"³⁴.

El primer objetivo de Iván IV era Narva. Con el fin de conquistarla, Iván III había mandado destruir la fortaleza de Ivangorod (1492) en la orilla opuesta del Dnieper, sin resultado positivo. Casi setenta años después, el primer zar de todas las Rusias alcanzaba la meta prevista, que le permitiría establecer las anheladas Relaciones directas con Occidente³⁵.

III. OFENSIVA RUSA Y REACCION BALTICA.

En 1.558 Iván el Terrible, con clara intención de romper las hostilidades, invita a los Caballeros de la Orden de Cristo a que le paguen un tributo en reconocimiento de su soberanía sobre el obispado de Dorpat, antiguamente

32 Cfr. FENNEL, J.L.I.: "La Russia (1462-1538)" en *Storia del Mondo Moderno* (trad. italiana de "The New Cambridge Modern History"), Vol. II, Milano (Aldo Garzanti), 1967, pág. 719.

33 TAMBORRA, A.: *L'Europa centro-orientale...*, pág. 533.

34 TAUBE, M. de: *Le statut juridique de la mer Baltique jusqu'au début du XIX^e siècle.* ("Recueil des Cours", 1935, III), Académie de Droit International, La Haye, pág. 494.

35 Ved. CZAPLINSKI, W.: *Le problème Baltique...*, pág. 30.



3. RUSIA EN TIEMPOS DE IVAN IV **

CONQUISTAS DE IVAN IV (1533-84) Y
TEODORO (1584-98)

ruso³⁶. Los Portaespadas se niegan e Iván IV ocupa Narva³⁷. Ante la intrusión rusa, las ciudades hanseáticas no ocultarán su inquietud, al ser ése el principal puerto de entrada de mercancías occidentales hacia los territorios del extremo oriental báltico.

Suecos y polacos, tradicionales enemigos de los rusos, ayudan a los Portaespadas en Carelia e Ingria y Lituania respectivamente, obligando a Iván, preocupado a la sazón por sus vecinos orientales, a aceptar una tregua. Sin embargo, la tranquilidad será breve. El zar reanuda pronto sus ataques e inflinge a los Portaespadas una seria derrota. Empujados por la evidencia de los hechos, los Caballeros de la Orden de Cristo terminan por consentir en la unión de Livonia al Gran Ducado de Lituania, bajo protección polaca³⁸, primera potencia en aprovecharse de la contienda. A su vez, polacos y lituanos, movidos por la explosión moscovita, sentida de cerca en Cracovia y Vilna, deciden estrechar sus lazos todavía más, formando la Unión de Lublin (1569), que persistirá durante dos siglos. Este nuevo Estado unitario, creado bajo Segismundo II Augusto de Polonia, acomete la empresa de "polonizarlo" todo, lo que llevará consigo la anulación, casi total, de los privilegios del Gran Ducado de Lituania³⁹.

Los intereses rusos iban dirigidos, como ya se ha dicho, a obtener un libre acceso al resto de Europa, saliendo así de su arrinconamiento en el extremo oriental del Báltico. Por el contrario, a Dinamarca —que controlaba los pasos del Sund— y Lübeck les convenía la entrada directa a Rusia y sus mercados comerciales. Movidos por intereses recíprocos, no resultó difícil el enten-

36 "En 1530, al terminar la guerra ruso-lituana, Iván III obliga al aliado de su enemigo, al Maestre de la Orden de Livonia, a firmar una paz humillante con sus representantes en Novgorod y Pskov. Según este tratado, el Maestre, Von Plettenberg, tuvo que aceptar la renovación del pago perpetuo de un tributo por la posesión de la ciudad de Derpt (Dorpat, Tarth, Yuriev), que había formado parte del primitivo Estado de Kiev.

Los embajadores livones llegaron a Moscú en 1554 y pidieron la renovación del tratado por treinta años. Iván IV aceptó el renovarlo por quince con la condición de que los retrasos de los últimos quince años fueran abonados en tres. Ved. la nota 1 de J.L.I. FENNELL en *Prince A.M. Kurbsky's History of Ivan IV*. Edited with a translation and notes by, Cambridge (Cambridge U. Press), 1965, pág. 106.

37 Tanto en la conquista de Narva, como en la de las demás ciudades livonas que fueron cayendo sucesivamente (Syrenesk, Novgorodok, Dorpat...), el uso de cañones de pólvora por las tropas de Iván IV jugaría un papel muy importante. Ved. la descripción del Prince Andrey Mikhaylovich KURBSKY en su *History of Ivan IV*, cit., págs. 109 y ss.

38 ZELLER, G.: *Histoire...*, pág. 81. Equivocadamente, parece seguir considerando este autor a Livonia dependiente aún de la Orden Teutónica en 1559, cuando ésta ya se había disuelto. En realidad, son los Portaespadas, dueños absolutos de Livonia, quienes consienten en su incorporación a la Unión Polaco-Lituana, como señala claramente M. LUZSCIENSKI: *Historia de Polonia*, cit., pág. 101.

39 WINKLER, M.; "Historia de la Europa Oriental hasta el siglo XVII", en *Historia Universal*, dirigida por W. Goetz, T. IV, Madrid (Espasa Calpe S.A.), 1934, pág. 567.

dimiento y la consiguiente coalición Rusia-Dinamarca-Lübeck contra Suecia, que se esforzaba en mantener su dominio en el Báltico y el monopolio comercial en el puerto de Narva. Polonia, amenazada de cerca por las fuerzas zaristas, se alía pronto con Suecia, formando el otro bando que se batiría en la encarnizada guerra de los Siete Años (1563-1570).

Poco después de la alianza sueco-polaca, en 1564, se le planteó una delicada coyuntura a Iván IV. En el interior del país hubo aquél año malas cosechas, murió gran cantidad de ganado y el espectro del hambre apareció entre la población, particularmente la campesina, que estuvo a punto de organizar una revuelta; además se sucedieron diversos incendios en Moscú, el 18 de abril, 9 y 19 de mayo y el 24 de agosto⁴⁰. En cuanto a la situación exterior, en Septiembre-October 1564, mientras en Moscú se llevaban a cabo negociaciones con el cónsul crimeo, discutiéndose las condiciones para atacar conjuntamente Polonia, el kan de Crimea ataca Rusia por Riazán y el rey polaco entra por Polotsk. Este estaba ayudado por el Príncipe Kurbsky, quién había abandonado el bando zarista el 30 de abril del mismo año⁴¹. En diciembre tenía lugar el golpe de estado de Iván IV, que abandona la capital y anuncia su intención de abdicar.

A pesar del cúmulo de acontecimientos adversos que se sucedieron en aquél año terrible, el zar regresa a Moscú, en 1565, ante las súplicas del pueblo, e inicia una política de "mano dura" en el interior del país (creación de la *oprichinina* y persecución de los *boyardos*) y en el exterior. Polonia había pedido la paz en 1566, pero Iván IV la rechaza, a instancias de la *Asamblea del pueblo*. La guerra del Báltico siguió adelante por espacio de cuatro años más, en su primera fase.

"Lo más sorprendente en esta primera guerra nórdica del siglo XVI, es la fluidez e inestabilidad del sistema político en la cuenca del mar Báltico. Dos antagonismos nos parecen constantes a primera vista: el antagonismo entre Suecia y Dinamarca, y el antagonismo entre el Estado polaco-lituano y Ru-

40 SCHMIDT, Sigourd: *Stanovlenie Rossiiskogo Samodierzhavstva* (El establecimiento del absolutismo en Rusia), Moskvá (Misl), 1973, págs. 239-240. Quiero agradecer a la Srta. Carmen García Alberó la ayuda prestada en la traducción de los textos rusos que he consultado.

41 *Ibidem*. El Príncipe Kurbsky abandonó al enemigo la fortaleza de Dorpat, de la que él era gobernador, huyendo a Polonia. Kurbsky pertenecía a la estirpe de Iaroslav, tan antigua como la del zar. Había tomado parte en las campañas de Kazán y Livonia. Murió en el exilio. Entre él y el zar hubo una interesante correspondencia, entre 1564-1579. Cfr. la sección *L'ambiente* de M. OLSAUFIEFF en el apéndice de su edición de IVAN EL TERRIBLE: *Lettere...*, cit. Recientemente la Prof. R.G. SKRYNNIKOV ha resuelto los problemas suscitados por el Prof. E. L. Keenan en torno a la autenticidad de la correspondencia Kurbsky-Iván IV, en su artículo "Podloshnii plerepiska Groznogo i Kurbskogo?" (¿Es falso el múltiple intercambio de las cartas entre Iván el Terrible y el príncipe Kurbsky?), en *Voprosi Istorii* (Cuestiones de Historia), nº 6, 1973, págs. 53-69.

sia. Pero estudiando estas relaciones de cerca, se aprecia que esos antagonismos no eran aún demasiado profundos y una solución pacífica no parecía imposible todavía... Fué pues la guerra de los Siete Años, llevada por ambas partes (se refiere a Suecia y Dinamarca) con crueldad y encarnizamiento la que pareció ahondar la aversión mutua, e hizo crecer en los dos países un sentimiento hereditario de animosidad⁴².

El antagonismo ruso-lituano (posteriormente polaco-ruso) presenta rasgos similares. En la base de esa oposición se encuentra el conflicto livón y el problema de las tierras ukrano-blanco-rutenas que pertenecían entonces a Lituania y que reivindicaba Rusia. Sin embargo, la Corona de Polonia no tenía razones importantes para guerrear con ésta al estallar la contienda por la Livonia⁴³.

La razón principal de la guerra era patente: la dominación del Báltico como gran vía de comercio entre Europa Occidental y Rusia. Al apoderarse los rusos de Narva, se convertían en los dueños directos de la terminal de la gran vía marítima⁴⁴. Una vez atravesado el estrecho del Sund, cuya intensidad de intercambios comerciales aumentó considerablemente a partir de 1503⁴⁵ los comerciantes occidentales podían dirigirse directamente a Rusia y su inmenso "hinterland" euroasiático. Ello significaba la ruina económica de Reval, Riga, Livonia, y el comercio hanseático en último término —es decir, los intermediarios del comercio ruso-occidental—, si las ciudades de Alemania del Norte no abandonaban a su suerte a las ciudades livonas. Ahora bien, si los protagonistas directos de la contienda eran los países bálticos, la participación indirecta de las demás potencias europeas era un *fait accompli*, como se verá posteriormente. Todas ellas estaban interesadas de alguna manera en la continuidad del movimiento anglo-holandés (desarrollado a lo largo de los siglos XV y XVI) para conquistar y controlar los mercados de materias primas del Oriente europeo⁴⁶.

Más allá de las repercusiones domésticas o zonales de los antagonismos que se han venido describiendo, las competencias ruso-suecas, polaco-rusas y polaco-danesas sacudían el tráfico marítimo internacional en el Báltico por: el perenne estado de guerra local, la afirmación de la piratería, y la toma de conciencia de los Estados participantes en la contienda de los intereses por el control de los emporios continentales, erigiéndose en instrumentos de las

42 Cfr. CZAPLINSKI, W.: *Le problème Baltique*—, págs. 30–31.

43 *Ibidem*, pág. 31.

44 La guerra ruso-livona condujo a una concentración temporal del comercio ruso con Occidente en Viborg, mientras que el comercio de Narva tuvo una rápida expansión durante su período ruso (1558–1581). Cfr. MALOWIST, M.: *Poland, Russia and Western Trade*..., pág. 33.

45 Ved. VAN HOUTTE, J.A. *Les grands itinéraires*...

46 Ved. MALOWIST, M.: *Poland Russia and Western Trade*... págs. 36–37.

potencias para obtener la supremacía báltica contra los competidores regionales e, indirectamente, contra las marinas extranjeras interesadas en la pacífica navegación y libertad de acceso a las puertas dónde aflúan productos del interior sueco, ruso y polaco lituano⁴⁷.

A la par que se configuran intereses diversos, se van creando también intereses jurídicos distintos que darán forma al estatuto del Báltico, de características muy particulares.

Esgrimiendo la regla clásica de *vía libre para el comercio internacional*, los esfuerzos de los Estados afectados por la guerra se concentran en garantizar la libertad de navegación y el establecimiento de un comercio neutral, en la medida que ésto fuera posible. Lógicamente las ciudades hanseáticas eran las más interesadas en ello, principalmente a medida que la *guerra del corso*⁴⁸ se iba generalizando. La idea de servirse de corsarios en el Báltico había nacido en 1558, cuando los rusos tomaron Narva, y conforme fué desenvolviéndose la guerra de Livonia, prosperó la guerra del corso por parte de los países beligerantes⁴⁹.

Cada vez era más peligroso para los neutrales navegar en medio del caos creado por esa nueva modalidad de guerra económica. Poco a poco irían consiguiendo que tomaran carta de naturaleza una serie de preceptos internacionales. Estos eran fundamentalmente reglas de derecho internacional marítimo en tiempo de guerra, nacidas de la práctica comercial en el Báltico durante la Edad Media y a principios de la Moderna. Precisamente es en la Europa septentrional dónde "más evidentemente se manifiesta el fenómeno de la generalización de normas elaboradas para uso local o para una actividad mercantil específica"⁵⁰. Esas reglas de derecho internacional, conformadoras del llamado *estatuto jurídico del Báltico*, fueron sistematizadas por el profesor Taube del modo siguiente:

1. Los comerciantes neutrales pueden continuar el comercio pacífico con los beligerantes.
2. La única restricción a la regla anterior viene dada en el caso de que transporte contrabando de guerra.
3. Los beligerantes tienen derecho a armar navíos privados para la "guerra del corso", legitimados con "cartas de marca" del Estado a que corresponda el navío.
4. El corsario armado de esa manera no es "pirata", mientras cumpla las instrucciones de su gobierno.

47 CIALDEA, B.: *La Formazione dell'Ordinamento*..., pág. 316.

48 Los corsarios eran navíos autorizados por el rey o el zar con unas *cartas de marca*, para salir al mar a sabotear los barcos mercantes del enemigo.

49 TAUBE, M. de: *Le statut juridique*..., págs. 496–97.

50 Cfr. CIALDEA, B.: *La Formazioni dell'Ordinamento*..., pág. 27.

5. Los tripulantes de un navío capturado son prisioneros de guerra. Como tales podrán ser liberados previo pago de un rescate razonable.

6. Los navíos capturados y sus mercancías serán declarados de "buena presa" tan sólo después de un juicio en regla y conforme a una decisión judicial.

7. Ese juicio de presas asume las formas, ya de procedimiento de conciliación entre los interesados, ya de una especie de conciliación ejercida por comisarios neutrales especialmente nombrados a ese efecto por las partes en litigio, o funcionando de oficio.

8. Los navíos y mercancías así devueltos al corsario pasarán a ser de su propiedad, entregando una parte del botín del Gobierno del que tenga las cartas de marca, según condiciones previamente establecidas"⁵¹.

Gracias a estas reglas consuetudinarias el comercio de los neutrales pudo sobrevivir.

A lo largo de esta guerra, dirimida sobre las ruinas de Livonia, se fué perfilando una redistribución de los papeles políticos en el Báltico entre las cuatro potencias que tenían repartido aquél territorio: Suecia, Polonia, Rusia y Dinamarca. El resto de Europa se conmueve cínicamente ante la extrema dureza de la contienda y la institucionalización internacional de la *guerra del corso*, que aparece por vez primera en el Oriente europeo.

El 18 de mayo de 1570, el duque livón, Magnus, va a Moscú, dónde Iván IV le proclama rey de Livonia bajo su protección. Los ministros del Emperador, del Elector de Sajonia, y de los reyes de Francia y Polonia aprovechan esta circunstancia para ofrecer su mediación y convocar el *Congreso de Stettin*⁵², que marcará el fin de la guerra de los Siete Años.

Se abrió el Congreso el 1 de Julio de 1570, firmándose el Tratado el 13 de diciembre del mismo año. Por éste, el rey de Dinamarca renunciaba, para sí y sus descendientes, a todas sus pretensiones al Reino de Suecia, mientras que el monarca sueco desistía de sus aspiraciones sobre Noruega, Halland, Escania, Blekingia y la isla de Gotland⁵³. Dinamarca restituía a su adversario la ciudad y el castillo de Elfsborg, y Suecia devolvía a Dinamarca la Iemptia y la Heriedalia, como dependientes de Noruega, al igual que los navíos y munición de que se había apoderado durante la guerra. Suecia debía pagar además 150.000 rixdales en concepto de indemnización (Artº. 8).

"El rey de Suecia, no habiendo, por la conquista de los obispados de Oesel y Revel, así como el convento de Padis y la encomienda de Sonnenburg, querido lesionar los derechos de quién sean, y menos aún los del Emperador y

51 Cfr. TAUBE, M. de: *Le statut juridique...*, pág. 500-501.

52 KOCH C.G. DE - SCHOELL, F.: *Histoire abrégée...* pág. 18.

53 Noruega era un aliado de Dinamarca y Halland, Escania, Blekingia y la isla de Gotland, situadas al sur de Suecia, eran territorios pertenecientes al Reino de Dinamarca.

el Imperio, a los cuales el dominio de la Livonia pertenece incontestablemente, resignaría esos obispados y todo lo que se ha apoderado en Livonia, en manos de los plenipotenciarios del Emperador y el Imperio, quienes, a este efecto, acudirán a Rostock el 24 de mayo 1571, a condición de que no obstante se le reembolsarán sus gastos de guerra. Tras esta resignación, esas tierras serán cedidas por el Emperador al rey de Dinamarca" (Artº 9)⁵⁴.

Si en el futuro se producía alguna diferencia entre las dos partes firmantes del tratado, ésta debería ser juzgada por una serie de árbitros: seis senadores de cada Reino y, caso de que entre los doce senadores no se llegara a un acuerdo mayoritario, los dos monarcas acordarían la elección de un superárbitro; si ésto no fuera posible cada rey nombraría un superárbitro y de entre los dos sería eliminado uno por sorteo (Artº 15)⁵⁵.

Este tratado fué la base de las relaciones que subsistieron entre Suecia y Dinamarca hasta mediados del siglo XIX, consolidando la separación de las Coronas del Norte y asegurando durante más de dos siglos a Dinamarca la posesión de Noruega⁵⁶. En la firma de la paz sueco-danesa actuaron como garantes, del lado del rey danés: Francia, España, Polonia, Inglaterra, Escocia, los electores de Sajonia y Brandeburgo, los príncipes alemanes del Norte, los duques de Prusia y Curlandia, y la ciudad de Lübek; del lado sueco: el Emperador, Francia, España, Inglaterra, Escocia, y algunos príncipes del Sacro Imperio⁵⁷.

Como puede apreciarse, el Congreso de Stettin era un gran pacto paneuropeo al que solamente faltaba Rusia, por no haber sido invitada. La concepción fundamental que caracterizó a las negociaciones era la de ser Rusia la gran culpable de la guerra, al haber iniciado la contienda y destruído el equilibrio político del Norte de los tres últimos siglos, junto con el comercio internacional báltico⁵⁸. La acusación no dejaba de ser cierta. Rusia había venido a desbaratar los planes tan cuidadosamente trazados por los Estados europeos durante largo tiempo y había asestado un duro golpe a sus intereses económicos. El episodio volverá a repetirse a lo largo de la Historia y Europa seguirá sin perdonárselo al vecino país del Este. Por esta paz, Rusia quedaba moral y jurídicamente al margen de la sociedad "civilizada" de la *Gran República Cristiana* de Europa, establecida desde la Edad Media.

Este Congreso marca el comienzo de una nueva era báltica. Junto con la paz sueco-danesa se estableció, como premisa fundamental, la libertad de navegación desde el Sund a Narva y la libertad de comercio en todo el

54 Cfr. KOCH, C.G. DE - SCHOELL, F.: *Histoire abrégée...*, pág. 19.

55 *Ibidem*, págs. 18-19.

56 *Ibidem*, pág. 19.

57 TAUBE, M. de: *Le statut juridique...*, pág. 503.

58 TAUBE, M. de: *Etudes...*, págs. 485-86.

Báltico⁵⁹. Suecia obtuvo, además de las devoluciones danesas, la Estonia Occidental y Reval—Tallinn. El Gran Maestre de la Orden de Livonia (disuelta el 1561—62 tras el Tratado de Vilna) pasó con sus territorios al Duque de Curlandia, sometido a la soberanía del rey polaco. El resto de Livonia fué ocupado por Polonia y Lituania. Dinamarca se quedaría tan sólo con la isla de Oesel y el vecino litoralestón —el *Wiek*. Riga, con su territorio municipal se mantuvo durante algún tiempo como ciudad hanseática libre. A Rusia tan sólo se le permitirían firmar algunas treguas y conservar sus primitivas posesiones de Narva y Wesenberg, la mitad Oriental de Estonia y el obispado de Dorpat⁶⁰. En resumen, Suecia y Polonia fueron los grandes vencedores y beneficiados del tratado, pero el *dominium maris Baltici*, manzana de la discordia, seguía sin ser de nadie.

Un nuevo equilibrio báltico se había impuesto. Sin embargo como señala W. Czaplinski, “la guerra del Norte... no aportó ninguna solución y contribuyó, al contrario, a mantener en el Báltico un statu quo temporal. Las cuatro potencias rivales conservaron una parte de la Livonia cada una. Su rivalidad fué resuelta más tarde”⁶¹. Al fallar el plan político de Gustavo Vasa de formar una Liga contra Rusia de alemanes de Livonia, Polonia, Suecia, Dinamarca y Lituania, comenzarían las hostilidades siete años más tarde, en 1577, cuando Iván el Terrible se recupera del golpe recibido en Stettin y hubiera solucionado sus problemas internos más inmediatos y los que le habían planteado los tártatos a comienzos de los años 1570.

IV. LA TREGUA DE IAM—ZAPOLSKI.⁶²

A la muerte, en 1572, de Segismundo Augusto, último rey de Polonia de la Casa de Jaguellón, se originaron diversas luchas intestinas que distrajeron a

59 De todos modos, como los daneses y los habitantes de las ciudades livonas siguieron llevando víveres a los rusos a Narva, los suecos interceptaron ese comercio, a pesar de las cláusulas de Stettin. Cfr. KOCH, C.G. DE — SCHOELL, F.: *Histoire abrégée...* pág. 18.

60 TAUBE, M. de: *Le statut juridique...*, pág. 495.

61 Cfr. *Le problème baltique...*, pág. 32. Ved. También la explicación que da Czaplinski al precario equilibrio obtenido en Stettin, págs. 22—23.

62 En la elaboración de este punto me he servido de la descripción que hacen del tratado KOCH, C.G. DE — SCHOELL, F.: *Histoire abrégée...*, págs. 20—25, y POSSEVINI, Antonio: *Moscovia et alia opera*, Colonia (in officina Birckmannica, sumptibus Arnoldi Mylii), 1595, in-fol., págs 82—107, al final de la cual inserta el texto del acuerdo (Cfr. las Fuentes de este artículo).

los polacos de sus asuntos en Livonia. Iván IV aprovechó esta circunstancia y en 1577 se apodera de varios lugares y de casi todo el país livón, a excepción de Riga y Revel.

El factor con que el zar ruso no había contado era que en esta segunda fase de la lucha tendría que enfrentarse a unos adversarios más preparados, principalmente a una Polonia muy poderosa.

Etienne Bathory, tras pacificar Polonia, concertó una alianza con el rey sueco Juan III, en 1578. Un año más tarde, Bathory inicia la ofensiva atacando Polotsk, Onswialetz, Toropez, Nevel, Velikije—Luki y Sawoloczi (1580), terminando así de conquistar el Principado de Pleskoff, a excepción de la capital, asediada en 1581. La ciudad de Riga se sometió entonces a la Corona polaca.

Por su parte, los suecos llevaron a cabo brillantes campañas en 1580 y 1581.

Ante el curso que estaba tomando la lucha, y viendo que cada vez se estrechaba más el cerco, Iván IV recurrió al Papa. El zar envió a Gregorio XIII una embajada, prometiéndole trabajar por la unión de la iglesia rusa y la de Roma, si el Pontífice actuaba de mediador para lograr que se firmase la paz.

El Papa cedió a los ruegos del zar y envió a Polonia y Rusia al jesuíta Antonio Possevino, quién, en calidad de nuncio apostólico, entabló negociaciones entre los dos soberanos. Así, se convino en reunir un Congreso en Iam—Zapolski, ciudad situada en la frontera polaco—rusa, entre Porchow y Zawolski. Al haber sido sompletamente destruido ese lugar por los cosacos, el Congreso tuvo que ser trasladado a Kwerowa—Horka⁶³. Las negociaciones se abrieron el 13 de diciembre 1581.

Los embajadores polacos eran: Janus Nicolai Sbaraski, palatino de Braclaw, Albert Radzivil, gran mariscal de Lituania, y Michel Heraburdt, secretario del rey, empleado en diversas misiones ante los tártaros.

Los embajadores rusos era: el duque Dmitri Petrowitsch Jeletzki y Romano Wasiliewtsch Olphar, cortesanos del zar, el hermano de Romano, Michel Begini, el secretario Nikita Basonka, su hijo Niceforo Vereschahina y el viconotario Zacharie Suiaseva. A petición de Possevino, Christoph Warsawiz asistió a las negociaciones; este debía luego ir a Suecia para mediar en las diferencias sueco—polacas y trabajar en el restablecimiento de la religión católica en Escandinavia.

Tras solucionar la dificultad relativa al intercambio de plenos poderes⁶⁴, los

63 Por ello se habla a veces del tratado de Kiwerowa—Horka, en vez de Iam—Zapolski, lo que puede inducir a confusión; si bien, se trata de la misma paz.

64 Los poderes de los rusos estaban concebidos en términos muy vagos, rechazándolos los polacos por insuficientes. Los rusos alegaron que sus poderes estaban hechos conforme al uso introducido en Rusia; Possevino consiguió que los ministros del zar juraran ésto y los polacos consintieron en tratar con ellos.

plenipotenciarios polacos hicieron la primera proposición. Estos pedían la cesión de toda la Livonia, ofreciendo restituir, a título de compensación, las ciudades y castillos de Ostrow, Velikije—Luki, y Woronetsch, en la provincia de Pleskoff, renunciando a la toma de Pleskoff y a la expectativa de apoderarse de Novgorod.

Los embajadores rusos protestaron de la injusticia de esas pretensiones y ofrecieron la cesión de algunos castillos de Livonia: Pernau, Paidá, Perkol, Kuslow, Korstin y Hunteez; pidieron a cambio la restitución de Velikije—Luki, Newel, Wielitsch, Zawoloczi, Cholm y otras conquistas polacas. Los ministros de Etienne Bathory quisieron entonces romper las negociaciones, si la cesión de Livonia no se reconocía como base y condición preliminar, según rezaba en sus instrucciones.

No obstante, los polacos asistieron en sus instrucciones. 15 de diciembre añadiendo incluso a su propuesta la Ciudad de Cholm. También pidieron que el rey de Suecia fuese incluido en el tratado que se firmara, pero los ministros rusos alegraron que ello era contrario a sus instrucciones.

Como la situación empeoraba entre los plenipotenciarios de uno y otro lado, Possevino instó al Gran Canciller Zamoiski, quién mandaba el ejército polaco ante Pleskoff, para que desistiera de pedir la renuncia absoluta del zar a todos sus derechos en Livonia. El canciller envió una doble proposición, el 19 de diciembre, redactada en los siguientes términos:

10. A condición de que Velikije—Luki, Zawoloczi, Wielitsch y Newel quedasen para el rey polaco, y que el zar le cediese Sebiesch, el Gran Canciller daría a los rusos los castillos de Novgorod, Serenescz, Lais, Ostrow, Cholm, Krasnohorodek, Woronetsch y Wielia.

20. Si los plenipotenciarios del zar no estaban autorizados a negociar sobre esta base, el rey se quedaría toda la Livonia, y Sebiesch le sería devuelto o, al menos, arrasado. Polonia mantendría también Zawoloczi, Newel y Wielitsch, pero restituiría Velikije—Luki, Cholm, Ostrow, Krasnohodek, Woronetsch y Wielia.

Se estaba negociando sobre esta base, cuando llegó a Kiwerowa—Horka un despacho del Gran Canciller con su ultimatum. Este pedía toda la Livonia, incluidos los castillos cuya cesión había sido ofrecida en la primera propuesta, y Wielitsch y Sebiesch, que podía ser demolido; a cambio, el polaco ofrecía Velikije—Luki, Sawoloczi, Newel, Cholm, Ostrow, Waronetsch, Krasnohorodek y Wielia.

Dado que los ministros rusos habían declarado que estarían satisfechos si se les dejaba solamente Novgorod, a cambio de lo cual ellos cederían Wielitsch, los polacos ofrecieron Velikije—Luki y Newel o Zawoloczi, remitiéndose a la elección del mediador para esta alternativa.

El ejército de Polonia acampaba impacientemente, desde hacía dos meses, ante Pleskoff, esperando los resultados de las negociaciones. Los ministros de

Bathory manifestaron el 27 de diciembre que no podían prolongar el congreso por más tiempo y dieron una noche a los rusos para que se decidieran con respecto al último ofrecimiento polaco. Al día siguiente, los rusos acordaron abandonar Wielitsch sin arrasarlo, si los polacos renunciaban a Sebiesch; añadieron que si Dorpat quedaba en poder del zar, consentirían en que Sebiesch fuese destruido, siempre que Drissa lo fuera igualmente.

Una cuestión importante surgió entonces. Interpelados los embajadores del zar si estaban autorizados a renunciar en nombre de su señor a todas sus pretensiones en Livonia, declararon que no podían renunciar a las posesiones efectivas del Gran Duque, ya que no dependía de ellos el ceder lo que estaba ocupado por Suecia. Los polacos observaron que una cuestión de ese tipo dejaba latente el germen de una nueva guerra. Finalmente se convino que, en el instrumento de paz, se ennumerarían todas las ciudades y castillos a los que renunciaba el zar y que los ministros polacos reservarían a su país los derechos sobre toda la Livonia, por medio de protestas formales enviadas tanto a los embajadores rusos como al mediador, declarando que no reconocían al zar ningún derecho sobre aquélla.

El 1 de enero los plenipotenciarios polacos, que habían recibido nuevas instrucciones del Gran Canciller, renunciaron a Sebiesch. Se suscitó entonces la cuestión de la duración de la paz. Los rusos propusieron nueve años.

La cuestión referente a la libertad de los prisioneros de guerra quedó congelada, al no llegarse a un acuerdo por el momento.

Superadas otras cuestiones de menor relevancia común, se firmó la paz el 15 de enero de 1582, siendo confirmada por el beso de la cruz, conforme a la usanza rusa.

La forma del acuerdo es muy singular, ya que no se trata de un instrumento único, firmado por los plenipotenciarios de las dos partes contratantes. Cada parte redactó un instrumento en forma de declaración firmado por secretarios o notarios, y las dos declaraciones fueron intercambiadas.

El zar cedía al Rey de Polonia todas las ciudades, castillos y posesiones que tenía todavía en Livonia, ésto es: Kokenhausen, Skrownó (Skrocono en el instrumento ruso.) Linneward, Krutzbork, Borzun, Czestwin, Govia o Howia, Laudon, Horodiscz, Golbim o Holbin, Rezie, Luzen, Wlech, Salacz, Dorpat⁶⁵, Nowogrodeck o Novgorod de Livonia, Kerepec, Mukow, Rande ham o Randen, Rynhol, Conhot, Kaulecht, Kurslow, Laiš, Jarwast, Perkol, Polczew, Païda (nombre estón de Wittenstein), Weli, Pernau, la ciudad vieja y la nueva, Fellin. Todas esas ciudades y castillos eran cedidos con sus pueblos y dependencias.

El rey de Polonia restituía al zar las ciudades y castillos que le había

65 A pesar de sus esfuerzos, Iván IV no pudo retener esta ciudad, en la que estaba particularmente interesado, ya que había introducido en ella la religión griega, estableciendo un obispado de ese rito.

arreatado durante la guerra, tales como: Velikije—Luki, Newel, Zawoloczi, Rzowapust (Rzewa—Pustaia, también llamada Sawoloczie), Cholm; también las ciudades y castillos de la provincia de Pleskoff tales como: Woronetsch, Wielia, Ostrow, Krasnoi, y los lugares de los que el rey se pudiera haber apoderado, con sus pueblos y dependencias.

El zar cedía al rey de Polonia Welisz o Wielisch/Duna, con la tierra de Witepsk.

Cada soberano sería libre de retirar de los lugares cedidos o restituidos las tropas, artillería, municiones y víveres que hubieran llevado pero ambos dejarían allí la artillería que ya estuviera cuando fué hecha la conquista.

La paz se limitaba a diez años y se acordó que las hostilidades cesarían inmediatamente después de la firma del tratado. Durante todo el tiempo que durase la paz, los polacos no realizarían ningún ataque contra las ciudades y castillos del zar, situados a lo largo de su frontera y nombrados en los dos instrumentos. Del mismo modo los rusos se abstendrían de atacar las ciudades y castillos de Polonia, Lituania, Curlandia y Livonia, las cuales se encontraban señaladas igualmente en los instrumentos.

Si surgía algún problema entre los habitantes de las fronteras a causa de cualquier daño que se les hubiera causado, los gobernadores de los lugares se apresurarían a hacer justicia.

Se intercambiarían embajadores para confirmar la paz por el beso de la cruz, así como para realizar el intercambio de las ratificaciones. Estos embajadores recibirían instrucciones para tratar de la libertad de los prisioneros hechos por ambas partes durante la contienda.

Aunque los instrumentos se firmaron en Kiwerowa—Horka, éstos fueron fechados en la ciudad de Iam—Zapolski, con el fin de no derogar los plenos poderes que designaban este último lugar.

Por lo demás, la paz, que debía expirar en 1592, fué renovada por once años más en 1591. La paz con Suecia fué firmada en 1583; por ella, Iván IV cedía el litoral meridional del golfo de Finlandia, perdiendo así su último acceso al Báltico.

Por su parte, suecos y polacos terminaron sus diferencias sobre Estonia en la Paz de Teusin (1595), que aseguró la provincia a los primeros.

Las sucesivas alianzas de Polonia con los Habsburgo y otros Estados europeos pudieron más que el empuje de Iván el Terrible. El primer zar de todas las Rusias, como aquél se hizo denominar, fué expulsado poco a poco de los dominios bálticos y, aislado del mar, obligado a encerrarse de nuevo en “su mundo”. La tregua de Iam—Zapolski significó el fin de un período de esplendor de la Historia rusa, que sería renovado siglo y medio después por Pedro I el Grande.

V. LA PROYECCION HACIA EL ESTE.

Fué precisamente el éxito positivo de las operaciones militares rusas en el frente oriental, el factor que terminó decidiendo a Iván IV a iniciar una política expansionista por el Oeste. Pero cuando la Unión de Lublin y los demás Estados bálticos, en 1582, erigieron una muralla tácticamente impenetrable el acceso directo de Moscovia al mar abierto, Iván el Terrible concentró sus esfuerzos en lo que, inicialmente, había constituido el objetivo fundamental de la política exterior rusa en el Quinientos: la expansión hacia el Este.

La primera década del reinado de Iván IV estuvo presidida por la conquista definitiva de los kanatos mongoles de Kazán y Astrakán. El zar realizó diversas tentativas antes de alcanzar su primer objetivo, en 1552⁶⁶. La toma del kanato de Kazán no fue tarea fácil para los rusos⁶⁷ y si la plaza cayó finalmente, ello fué gracias al empleo de cañones y arcabuces y a la acción del ingeniero lituano Razmisl Pietrov. Este había ideado la construcción de pasadizos subterráneos, y el zar le pidió que construyera uno bajo el río Bulaz (que discurría junto a la fortaleza de Kazán) hasta las murallas de la ciudad, entre las entradas de Talinob y Tiumiensi⁶⁸. De este modo pudo dinamitarse la fortaleza, que sería volada el 1 de octubre 1552⁶⁹.

Tras arrasar Kazán, no le resultó difícil a Iván el Terrible tomar las tierras del Bajo y Medio Volga —el kanato de Astrakán (1556)— y llevar la frontera rusa hasta los Urales por el norte, y el mar Caspio por el sur⁷⁰. Con la conquista de Astrakán, Rusia cerraría el acceso a las tierras situadas en la mitad norte del Caspio a los turcos, quienes no se lo perdonarían a Moscovia.

Con estas conquistas el peligro tártaro quedaba reducido a Crimea, y, lo más importante, estaba expedito el camino hacia una expansión colonial en Siberia y Extremo Oriente. Las grandes vías comerciales que llevaban a Asia Central, Persia y el Cáucaso no atravesaban ya territorios hostiles a Moscú⁷¹.

66 KOCHAN, L.: *Storia della Russia Moderna*, cit., pág. 46.

67 Ved. la descripción que hace de la misma el Príncipe KURBSKY en su *History of Iván IV*, cit., incluida en las Fuentes de este artículo.

68 Cfr. ZIMIN, A.: *Uchastnik uziatia Kazani v. 1552 g. litvin Razmisl Pietrov* (Un participante de la toma de Kazán en 1552, el lituano Razmisl Pietrov), en “Voprosi Voennoi Istorii Rosii” (Cuestiones de Hª Militar rusa), Moskvá (Nauka), 1969, pág. 274. Este ingeniero sería asesinado por Iván IV posteriormente, en 1576, en los tiempos de persecución de la “oprichnina”, cfr. pág. 276.

69 De todos modos, fueron necesarios cinco años más de expediciones de castigo contra los tártaros rebeldes y la población de la zona central del Volga para someter definitivamente el kanato. Cfr. FENNELL, J.L.I.: *La Russia (1462—1583)*, cit., pág. 717.

70 La historiografía soviética da carácter de Reconquista a esta expansión rusa, pensando en la ocupación de esas tierras por tribus eslavas, antes incluso de la formación de la Rus' de Kiev.

71 FENNELL, J.L.I.: *La Russia (1462—1583)*, cit., pág. 718.

La importancia de esta ruta se vió súbitamente reforzada, cuando Suecia terminó de expulsar al Estado moscovita de las orillas del Báltico, al quedarse con la Ingermania y Narva, como resultado de la paz ruso-sueca de 1583. "De repente, el campo de acción de la Compañía inglesa de Moscovia, fundada en 1553, y de los comerciantes holandeses que les hacían la competencia en el Gran Norte, se extendía enormemente. En lugar de limitarse en las aguas árticas a modestas transacciones de productos de la pesca y de la caza de los míseros indígenas, encontraban en lo sucesivo en Arkángel la terminal de un itinerario intercontinental (la Ruta de Rusia), fértil en diversos aspectos: lino, cáñamo, a veces incluso los cereales de la agricultura rusa, pero también la preciosa seda de Persia... Inversamente, por Arkángel penetraban en Rusia las manufacturas de Occidente y se familiarizaba gradualmente a aquélla con la civilización occidental"⁷².

Otro de los factores que favoreció la expansión oriental rusa fue la problemática social del país de los zares.

Según la teoría de los hermanos Kulischer, el destino de Rusia había estado determinado desde el siglo XV por el amplio movimiento de los nómadas hacia Asia y China. Como consecuencia, en la Rusia Meridional se produce una relajación de la presión asiática iniciada en el siglo XIII⁷³. La teoría parecía confirmarse en la época de Iván IV. Con la inquietud social ascendente que se desencadenó a ritmo galopante, tras el saqueo de Moscú por los tártaros de Crimea y la consiguiente depuración de la *oprichnina*, los campesinos abandonaron los distritos centrales y las propiedades al Norte del Volga para buscar tierras más seguras y fértiles en oriente, en los territorios conquistados a lo largo del Volga y al sur, en las estepas del Don, tierra de nadie entre los confines de Rusia y Crimea⁷⁴. Como consecuencia, la lucha contra la libertad de desplazamiento se convierte en el centro de la política agraria moscovita en la segunda mitad del siglo XVI.

A pesar de la prohibición, el movimiento abandonista de las masas campesinas era continuo y hacia cada vez más evidente y grave la crisis de la tierra⁷⁵. En algunas áreas rurales de las regiones centrales y occidentales, la despoblación llegó a alcanzar el 90 0/0⁷⁶. Iván el Terrible dió una disposición contra el "desplazamiento de los campesinos" (*Krestianskaian bozka*), estableciendo los llamados "años de prohibición" (*zapodvenielieta*), durante los cuales se impedía a los campesinos y, en general, a todos aquéllos que estuvieran sujetos a impuestos, a emigrar y a los propietarios de tierras a

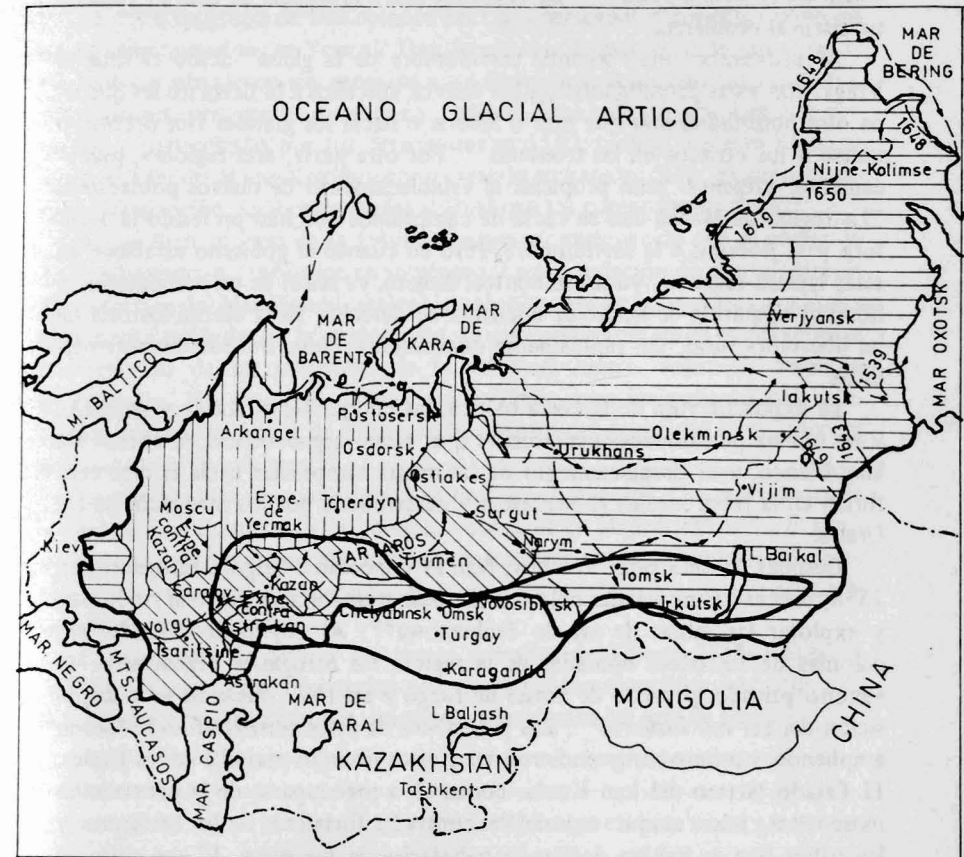
72 Cfr. VAN HOUTTE, J.A.: *Les grands itinéraires...*

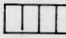
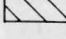
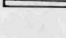
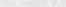

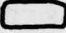
73 BRAUDEL, Fernand: *Las Civilizaciones actuales*, Madrid (Tecnos), 1966, pág. 466.

74 FENNELL, J.L.I.: *La Russia (1462-1583)*, cit., pág. 717.

75 LO GATTO, Ettore: *La servitù della gleba e il movimento di liberazione in Russia*, Bologna (Zanichelli), 1952, pág. 21.

76 FENNELL, J.L.I.: *La servitù...*, pág. 34.



4. PROYECCION ASIATICA RUSA Y
POSIBLE "CORAZON TERRESTRE" ***
-  RUSIA EN 1553
 -  CONQUISTAS RUSAS DE 1553 A 1598
 -  » » DE 1598 A 1689
 -  VIAS DE PENETRACION (CON FECHAS)
 -  FRONTERA ACTUAL DE RUSIA
 -  NUEVO "CORAZON TERRESTRE"



contratar estos emigrantes⁷⁷. De todos modos, a la muerte de Iván IV todavía subsistía el problema.

Al instaurarse una "segunda servidumbre de la gleba" desde el Elba al Volga, con estas prohibiciones, a los siervos adscritos a la tierra no les quedaba otra posibilidad más que huir a Siberia o hacia los grandes ríos del Sur, o unirse a los cosacos en las fronteras⁷⁸. Por otra parte, esas regiones, prácticamente vírgenes eran propicias al establecimiento de nuevos pobladores. "La región de Moscú casi se vacía de campesinos que han preferido la aventura y la libertad a la servidumbre. Pero en cuanto el gobierno establece en estas lejanas regiones, ya sea su control directo, ya sea el de un mandatario, la libertad adquirida de hecho es discutida de derecho, Es la eterna historia de las libertades rusas, tan rápidamente conquistadas como inmediatamente perdidas"⁷⁹.

La expulsión rusa de la costa báltica, las conquistas de Kazán y Astrakán y las nuevas posibilidades comerciales que, como consecuencia, se abrían vía Mar Blanco, y el desplazamiento de las masas campesinas hacia el este confluían en la labor —valga la expresión— desarrollada por los Stroganov en los Urales.

Después de anexionar Volchov, Iván IV concedió a Grigorij Stroganov, en 1558, permiso para instalar colonias en zonas deshabitadas junto al río Kama, y explotar las minas de sal de Tschussowa⁸⁰. Al objeto de defender sus colonias de las tribus nómadas de la región, los Stroganov organizaron un ejército privado, provisto de armas de fuego y en 1572 pusieron ya a disposición del zar mil fusileros⁸¹. Las posesiones de estos comerciantes se fueron ampliando y pronto comprendieron territorios situados más allá de los Urales. El Estado tártaro del kan Kuzún comenzó a preocuparse de la penetración moscovita e inició ataques esporádicos contra las fortalezas de los Stroganov y las tribus que se habían declarado tributarias de los rusos. El zar autorizó entonces a aquéllos para que devolvieran los golpes a los tártaros y llevaran a cabo incluso acciones ofensivas. En los territorios ocupados por los Stroganov se producía hierro, cobre, estaño, plomo y azufre, teniendo éstos prácticamente el monopolio de su explotación, ya que los demás comerciantes debían pagar impuestos al fisco moscovita.

77 LO GATTO, E.: *La servitù...*, pág. 34.

78 BRAUDEL, F.: *Las Civilizaciones...*, pág. 469.

79 *Ibidem*.

80 "Podía también fabricar nitrato y pólvora. Se fueron concedidas grandes facilidades en materias de impuestos y aranceles. Si descubría minerales en el subsuelo, establecía el documento, debía dar noticia de ello al zar, antes de implantar y explotar minas de plata, cobre o estaño". Cfr. GITERMANN, V.: *Storia della Russia*, cit., pág. 218.

81 *Ibidem*.

En 1579 un grupo de 540 cosacos del Don, perseguidos por el gobierno de Moscú, capitaneados por Yermak Timofeiwitsch e Iván Kolyso, huyeron hacia los Urales y ofrecieron sus servicios a los Stroganov. A los cosacos se unieron 300 lituanos, prisioneros alemanes y tártaros. Este ejército, previamente instruido y pertrechado por los Stroganov, en 1582, avanzó desde el Kama al Irtyz, venciendo al kan Kuzún y conquistando su kanato, Sibir. El zar mostraba su satisfacción, ante estos logros al igual que los comerciantes rusos⁸².

Ahora bien, el caso de la familia Stroganov, enriquecida con el comercio ural y siberiano, no fué único en su género. La acumulación de capital, a través del comercio del Mar Blanco, aceleró la colonización de las regiones orientales débilmente pobladas, y la explotación de sus riquezas naturales esencialmente el desarrollo de las industrias de la sal y el hierro, según ha señalado Barkhrushin. No hay que olvidar, sin embargo, que las emigraciones campesinas fueron un factor de primer orden dentro del desarrollo económico de la Rusia Oriental y Siberia⁸³.

La penetración moscovita en Asia ha sido comparada a las actividades de la East Indian Company y la conquista española en Méjico y Perú⁸⁴. El símil no es nada desafortunado. En ambas penetraciones subyace también un cierto espíritu aventurero, que cerraría el cuadro de los factores impulsores de la expansión oriental rusa.

La conquista de Sibir y las tomas sucesivas de Tjumen (1586) Tobolsk (1587) y Narim (1596) iniciarían este movimiento colonialista ruso, que sólo se detendrá tres siglos después, tras llegar a las costas del mar de China.

VI. ALGUNAS CONCLUSIONES.

A comienzos del siglo XVI, Rusia era todavía un país esencialmente agrícola, con un comercio de tránsito de productos raros y caros hacia Oriente. En tanto que país feudal seguían predominando las relaciones vasallático-feudales, a pesar de que fuera adaptado el protocolo de la corte bizantina, tras el matrimonio de Iván III y Sofía Paleólogo. Provocando una

82 *Ibidem*, pág. 218-20.

83 Cfr. MALOWIST, M.: *Poland, Russia and...*, pág. 35.

84 Ved. KOCHAN, L.: *Storia della Russia Moderna*, cit., pág. 35.

lucha de capas, este zar consiguió domesticar a la nobleza y crear una segunda servidumbre de la gleba⁸⁵.

La actuación de Iván IV a lo largo de su reinado fue muy singular; su misma personalidad es un reflejo del desigual ritmo cambiante de la sociedad rusa de la época. Como señala Sigourd Schmidt, "El Terrible buscó siempre apoyo en el pasado y hasta rompiendo con las tradiciones pensó que actuaba en nombre de la tradición. En la actuación de Iván el Terrible se pone de manifiesto la *casuística innata*, apuntada por K. Marx, que consistía en "encontrar salidas para romper con la tradición, dentro de los límites de la misma, cuando el *interés inmediato* era para éste impulso suficiente"⁸⁶. Por ello, con Iván IV se dejaron sentir los primeros síntomas de cambio en Moscú. A través del comercio Báltico y a medida que aumentaba el poder económico ruso, el nuevo zar advierte la necesidad de situarse a la altura de los países occidentales para poder competir con ellos. En consecuencia, inicia una política de apertura hacia Europa, dejando entrar al país cualquier extranjero que pudiera aportar algo positivo. Esta actitud era totalmente revolucionaria dentro del contexto antieuropeísta a ultranza de los antecesores de Iván el Terrible. Los primeros en llegar son los ingleses. Con la esperanza de obtener una alianza político-militar contra Polonia —el gran Estado europeo oriental del momento—, el zar concede el monopolio del comercio con Rusia a la *Moscovit Company*, de creación británica. Pasaba el tiempo y los únicos en beneficiarse de estas relaciones eran los ingleses. Al igual que sucediera en siglos anteriores, Rusia había sido burlada por los europeos⁸⁷. Fueron restrin-

85 Ved. MOUSNIER, Roland: en *Historia General de las Civilizaciones*, dirigida por M. Crouzet, T. IV, Barcelona (Destino), 3ª edic., 1967, págs. 139-40 y 142-43. Si en Rusia se interrumpió el desarrollo del capitalismo, ello fué a causa de seguirse colonizando nuevas tierras fronterizas, con lo que hubo una expansión "en anchura" del feudalismo, interrumpiéndose los brotes de producción capitalista. Esto favoreció además el aumento de la servidumbre de la gleba, que al estar dispersa por el inmenso territorio ruso tropezaba con grandes dificultades para organizar una rebelión contra el azar. Cfr. SCHMIDT, S.: *Stanovlenie Rossiiskogo...*, págs. 30*-309.

86 Cfr. *Stanovlenie Rossiiskogo...*, pág. 235.

87 Ved. nota 29. En una carta dirigida a la reina Isabel de Inglaterra, el 24 de octubre 1570, Iván IV le reprochaba el no haber respetado los tratados con Rusia y haberle engañado: "No era el caso escuchar a quien, incluso habiendo tomado parte en las negociaciones, nos ha traicionado. Y ya que las cosas están así, dejaremos aparte aquella cuestión. Dejemos que aquella gentuza, que ha descuidado nuestras reales personas y el honor del soberano y los intereses del país, se ocupe de asuntos comerciales: ¡veremos que clase de comercio hará!

En cuanto al reino moscovita, incluso sin las mercaderías inglesas hasta ahora no ha padecido miseria.

Deberás devolvernos aquellos documentos que te habíamos enviado. Si no lo haces, no haremos de todos modos nada de cuanto estaba previsto allí. Y así, tampoco consideraremos válido ninguno de los acuerdos comerciales que hemos concluido hasta ahora". Cfr. IVAN EL TERRIBLE: *Lettere. Con i comentarii...* págs. 91-92.

gidos los privilegios de la *Moscovit Company* en 1569 (aunque la medida fué sólo temporal) y se dió entrada a los comerciantes holandeses, quienes de nuevo decepcionarían a Iván IV. Algunos autores han pretendido justificar el expolio de la Compañía inglesa en Rusia, diciendo que la influencia que la civilización Occidental ejerció en el país de los zares fué muy beneficiosa⁸⁸. Es cierto, como señala Wretts-Smith, que "la apertura de la ruta hacia Rusia a través del Mar Blanco fué, en verdad, un acontecimiento mucho más importante para los rusos que para los comerciantes ingleses"⁸⁹, pero no porque ello fuera de capital importancia para la aculturación de Moscovia, sino porque ese comercio marítimo favoreció la acumulación de capital en Rusia y robusteció las fuerzas cuyo interés descansa en la unidad del país y el poder de su Estado, hecho auténticamente importante para Rusia en los siglos XVI y XVII⁹⁰.

De todos modos, las reformas de Iván el Terrible, el comercio ruso a través de intermediarios, y treinta años de guerra con los países occidentales no habían pasado en balde. "A pesar de la inquietud social causada por la política antiboyarda y autocrática del zar, el Estado moscovita había hecho grandes progresos en muchos aspectos bajo Iván IV. Un nuevo imperio fué añadido en el Este al ya vasto dominio de Moscovia... comerciantes extranjeros y diplomáticos aparecieron en la corte del zar y en las ciudades y por vez primera los enviados moscovitas fueron recibidos en muchas cortes de la Europa del Oeste"⁹¹. En el interior del país, la sociedad e instituciones también habían sufrido una profunda transformación a la muerte del Terrible. La guerra de Livonia jugó un papel muy importante en el desenvolvimiento de estos acontecimientos y, sobre todo, en que Rusia fuera un elemento a considerar a la hora de trazar el mapa político de Europa. No obstante, es difícil señalar si fué la contienda livona la que abrió a Rusia las puertas a la comunidad de Estados Europeos Modernos o si, por el contrario, el país de los zares jamás ha pertenecido a esa comunidad.

Frecuentemente se ha comparado a Rusia con un péndulo que se desliza de Oriente a Occidente. Si por movimiento pendular se entiende el estar alternativamente en un lado u otro, según los intereses de un centro fijo,

88 Ved. WRETTS-SMITH, Mildred: *The English in Russia during the Second Half of the Sixteenth Century*, en "Transactions of the Royal Historical Society", 4th series, Vol. III, 1920, pág. 20. Años más tarde, T.S. WILLIAN suavizaría la justificación de la acción imperialista inglesa en Moscovia en *Trade Between England and Russia...* págs. 320-21.

89 *Ibidem*.

90 Ved. MALOWIST, M.: *Poland, Russia and...*, págs. 38-39.

91 DVORNIK, Francis: *The Slaves in European History and Civilisation*, New Brunswick (Rutger Univ. Press), 1962, pág. 277.

Moscú, no puede hablarse de péndulo sino de pelota de pin-pon⁹². No creo que Rusia haya estado nunca en Oriente u Occidente. Más cerca de Asia psicológicamente y también en cuanto su sociedad, su raza predominante y religión cristiana ortodoxa, así como su territorio ucraniano, la incluyen dentro del bloque europeo. Sin ser totalmente asiática o europea, Moscovia ha sido siempre rechazada por unos y otros⁹³. Aquí reside, en mi opinión, la verdadera tragedia del pueblo ruso: en su falta de identidad, en la ausencia de tradición⁹⁴.

“Nosotros (rusos) no pertenecemos”, dice Tchaadaief, “a ninguna de las grandes familias del género humano: no somos ni del Occidente ni del Oriente, y no poseemos las tradiciones del uno ni del otro. Puestos como fuera del tiempo, la educación general del género humano no nos ha alcanzado. Aquella admirable concatenación del pensamiento humano en la evolución de las épocas, aquélla historia del espíritu humano que le han conducido al punto dónde está hoy en el resto del mundo, no han tenido efecto alguno en nosotros. Lo que en otras partes constituye desde hace tiempo el elemento mismo de la sociedad y de la vida no es para nosotros sino teoría y especulación”⁹⁵. Tras terminar de analizar la situación rusa, Tchaadaief concluye: “nosotros formamos una laguna en el orden moral del mundo”⁹⁶.

Sin embargo, se pensaba que esa falta de pasado podía llegar a ser un factor positivo. G.V. Vernadskij, entre otros, creía que la conciencia

92 “...(Rusia) ha estado en constante fluctuación...dudando entre Europa y Asia: dos polos, pero dos polos de atracción desigual, según las circunstancias” diría Edouard KRAKOWSKI en su *Histoire de Russie. L'Eurasie et l'Occident*, París (Deux Rives), 1954, pág. 25.

93 Es sorprendente comprobar la concepción que a principios del siglo XIX existía en la Europa Occidental con respecto al pueblo ruso: “A menudo todavía se ven confundirse las instituciones de vencedores y vencidos, antes bien la una ayudar a la otra, y los dos pueblos no tener más que una sola patria. El carácter del verdadero ruso se opone a esta afortunada mezcla; ha resistido durante diez siglos a permanecer lo mismo; es pues indeleble. Es una cierta fisonomía suya, una cierta condición particular suya, por la que permanece esencialmente separado de los otros pueblos, porque está siempre en estado de guerra, por lo que es innecesario a cualquier sentimiento de justicia y de piedad, por la que tiene ese genio de devastar, que no respeta ni siquiera el propio país. Si el gobierno ruso hubiese logrado formar buenos oficiales, habría podido renovar los horrores de las invasiones que destruyeron el imperio romano. Está por tanto a la cabeza de la empresa de un pueblo feroz, conducido y bien dirigido por jefes instruidos con todas las artes de la guerra”. Cfr. LE SUR: *Dei progressi della Potenza Russa dall'origine sua insino al Principio del secolo XIX*. Milano (Presso Gionvanni Bernardoni), 1812, pág. 446.

94 “La falta de tradición —esencia de lo revolucionario— pareció la característica del pueblo ruso a escritores tan distantes como Tchaadaief y Herzen”. Cfr. Jesus PABIN: *Zarismo y Bolcrevismos*, Madrid (Moneda y Crédito), 1948, pág. 207. Ved. nota 4 de esa pág.

95 Cfr. GANSIKOV, Leonida: *Orientamenti dello Spirito russo*, (Ed. Radioitaliana), 1958, págs. 42-43.

96 *Ibidem*, pág. 44.

ruso—ortodoxa debería constituirse en una cultura *eurásica*⁹⁷. Herzen veía en el dualismo ruso la clave de uno de los destinos de su pueblo: “convertirse en el gran caravasar de la civilización entre Europa y Asia”⁹⁸. Soloviev, interpretando el pensamiento de Dostoiewski, veía en la solución del antagonismo entre eslavófilos y occidentalistas “el inicio de una nueva orientación moral para el pueblo ruso, que debería intervenir para superar la hostilidad entre Oriente y Occidente”⁹⁹. Precisamente porque, como señala Herzen, “al contrario que Occidente nosotros (rusos) no tenemos nada que perder”¹⁰⁰, una gran parte de pensadores y escritores rusos concidían en señalar el papel conciliador de su falta de identidad¹⁰¹. Tal vez el más mesiánico de todos ellos fué Tchaadaief, para quién su país “estaba destinado a llevar al mundo una idea nueva que lo salvará”¹⁰².

A pesar de la posible belleza poética de estas concepciones, al insertarlas en un análisis materialista vemos que todos esos planteamientos pertenecen a un idealismo político—filosófico hoy completamente superado. Si Rusia protagonizó una revolución en 1917 y ha constituido durante un largo tiempo la cabecera del mundo socialista, ello ha sido a consecuencia de un claro proceso histórico y no por una especial predestinación u orientación moral, como podrían inducir a pensar los textos de los autores mentados.

Si bien la posición geográfica del antiguo Principado de Moscú proporcionaba las premisas adecuadas a una expansión natural en todas direcciones¹⁰³, el rechazo de Rusia por asiáticos y europeos obligó a Iván IV y sus sucesores a dirigirse hacia el Este. Allí podían encontrarse los recursos naturales que faltaban a Moscovia. La conquista de Siberia comenzó dos años después de la muerte del Terrible, con la toma de Tjumen (1856), a la que seguirían las de Berézov (1953), Tomsk (1604) e Irkutsk (1632), entre otras. La pauta expansionista había sido marcada por Iván IV, y sospecho que es en la política exterior de este zar dónde pueden encontrarse los orígenes remotos del actual conflicto ruso—chino¹⁰⁴.

En la zona comprendida entre el Medio Volga y el lago Baikal existe lo

97 *Ibidem*, págs. 17 y ss.

98 HERZEN, Alexandre: *La Russie et l'Occident*, París (Ed. des Portes de France), 1946, págs. 37-38.

99 GANSIKOV, L.: *Orientamenti...*, pág. 140.

100 *Ibidem*, pág. 117.

101 A excepción quizá de los ucranianos, quienes consideran Ucrania parte de Europa y la clave del problema del Este europeo. Ved., por ej. de autores varios: *La Pologne, La Russie et l'Ukraine*, Genève (Bulletin d'informations ukrainiennes), 1931.

102 GANSIKOV, L.: *Orientamenti...*, pág. 47.

103 Ved. RJSANOVSKIJ, V.N.: *Storia della Russia*, cit., págs. 126-127.

104 Ved. al respecto, entre otros, Tibor MERAY: *La rupture Moscou—Pekin*, Paris (Robert Laffont), 1966 y Francois FEJTÖ: *Chine—URSS. La fin d'une hegemonie*, Paris (Plon), 1966.

que Hooson ha calificado de *nuevo corazón terrestre*, según la terminología mackinderiana¹⁰⁵. Se trata de una región extraordinariamente rica, que podría proporcionar a Rusia los recursos necesarios para gozar de una autarquía económica, si le fuese necesario. Es difícil pensar que los rusos vayan a renunciar a esta región, situada al Norte del Kazakhstán, en territorio geográficamente chino, como también lo es creer que China está dispuesta a olvidarse de una Siberia que parcialmente le pertenece *de iure*, y que le es vital para su desenvolvimiento futuro.

El problema no presenta visos de un posible arreglo pacífico, siendo la amenaza de una catastrófica contienda nuclear lo único que parece contener, hasta ahora, el enfrentamiento de rusos y chinos en una guerra total. Del desarrollo futuro del equilibrio de fuerzas en el mundo dependerá probablemente, la solución del conflicto, o, al menos, su entrada en una nueva fase.

FUENTES

I AISLAMIENTO DEL IMPERIO MOSCOVITA DE OCCIDENTE

El rey Segismundo II de Polonia intentó por todos los medios a su alcance aislar a Rusia de Occidente. A este respecto son muy instructivas tres cartas dirigidas por él a la reina Isabel de Inglaterra. "Periódico del Ministerio de cultura popular", agosto 1884 (en ruso).

Entienda Vuestra Majestad porqué no podemos nosotros permitir ninguna libertad de navegación al Imperio Moscovita... pues, como ya se ha dicho, gracias a la libertad de tráfico el enemigo aprende a utilizar armas que hasta ahora en su país bárbaro han sido ignoradas; él —y ésto nos parece la cosa más importante— será adiestrado por gente del oficio, para poder así después, incluso si no pudiese recibir más mercancías (de Europa Occidental), gracias a la obra de estos especialistas que con la libertad de navegación encontrarán fácilmente el camino de Rusia, fabricar en su país bárbaro todos los objetos necesarios para guerrear, y de cuyo uso, hasta ahora, ellos (los Moscovitas) no han sabido nada...

Carta de 13 de julio 1566

Veamos como, gracias a esta navegación, desarrollada desde hace poco tiempo, el Moscovita —que no es sólo un enemigo temporal de nuestra Corona, sino también un enemigo hereditario de todos los pueblos libres— ha conseguido numerosos progresos en lo referente a la instrucción y el arte militar, y no sólo en lo que respecta a armas,

105 HOOSON, D.J.: *A new Soviet heartland?* en "Geographical Journal", Vol. 128, 1962, págs. 19-29.

cañones, maniobras militares..., todas ellas cosas que se pueden ver fácilmente, sino también en lo referente a otros campos, en los que no se pueden tomar suficientes medidas de defensa y en los que él está en condición de poderse procurar grandes ventajas: hablo de los artesanos, que fabrican incesantemente al enemigo armas, cañones y objetos similares, que hasta ahora habían sido desconocidos en su país bárbaro.

Carta de 13 de marzo 1568

El Moscovita, enemigo de toda libertad bajo el Cielo, llega a ser cada vez más potente gracias a las importaciones de bienes a Narva, ya que por esta vía recibe no sólo mercancías, sino también armas que hasta ahora no había conocido, y además maestros de arte y artesanos. De este modo se ha puesto en condiciones de poderse preparar para someter a todos los demás príncipes. Y a tales preparativos no se puede poner fin, mientras que pueda desarrollar el tráfico naval con Narva. Nosotros sabemos bien que Vuestra Majestad debe conocer lo feroz y fuerte que es este enemigo, lo tiranía con que trata a sus propios súbditos, y que éstos deben obedecerle como esclavos. Hasta ahora hemos podido conservar cierta superioridad sobre él tan sólo gracias a la circunstancia que éste no posea preparación técnica ni familiaridad con la pólvora.

Carta de 6 de diciembre 1569

V. Gitermann, *Storia della Russia*, I, págs. 810-11.

II. ASEDIO Y TOMA DE KAZAN.

En Octubre de 1522 Iván el Terrible se anexiona el kanato de kazán. El príncipe Andrey Mikhaylovich Kurbsky, testigo presencial de aquella campaña la describe en su historia de Iván IV. Se han seleccionado algunos párrafos particularmente gráficos del asedio de la capital del kanato. La edición de la Prince A.M. Kurbs'ky History of Ivan IV ha sido preparada y traducida del ruso por J.L.L. Fenrell, Cambridge, 1965, págs. 43-51.

Y verdaderamente sufrimos todos los días durante cerca de tres semanas, porque muchas veces no nos daban (los tártaros) la oportunidad de comer tan siquiera lo más esencial. Pero Dios nos ayudó de este modo: con la ayuda de Dios nuestros hombres combatieron bravamente contra el enemigo, infantes contra infantes que venían de la fortaleza (se refiere a la fortaleza de Kazán), jinetes contra jinetes que atacaban desde el

bosque. Y lo que es más, incluso arrastraron los cañones grandes —aquéllos de los proyectiles de hierro— lejos de la fortaleza, disparando contra los regimientos musulmanes que estaban atacando fuera de la fortaleza, desde el bosque. Pero lo peor que teníamos que sufrir de sus ataques eran los regimientos Cristianos, como los nuestros, que se encontraban en la llanura de Arsky¹, pues nosotros éramos atacados por el Prado de Cheremisía, a lo largo de la carretera Gálica.

...Ahora, cuando, como he dicho, ambos, el kan y los generales musulmanes de fuera de la ciudad, se dieron cuenta de las horribles condiciones de nuestro ejército, atacaron desde fuera y salieron de la fortaleza mucho más fuerte y frecuentemente. Pero nuestro zar reunió en consejo a todos sus generales y consejeros y discutió este asunto. Y su consejo, que, por la gracia de Dios, fué extremadamente bueno, decidió lo siguiente: ordenó que todo el ejército fuera dividido en dos; la mitad aproximadamente se quedó junto a los cañones bajo la ciudadela, mientras una parte considerable recibió órdenes de permanecer junto a sus tiendas y mantenerse fuera del peligro; se prepararon treinta mil jinetes y fueron divididos en regimientos según las formaciones de caballería, y en cada regimiento se situaron dos, a veces hasta tres, generales, que eran valientes y realizaron actos de valor; y también la infantería, arqueros y cosacos... fueron divididos en regimientos según las órdenes de los comandantes.. y (Alexsandr Gorbaty, príncipe de Suzdal²) les ordenó esperar, habiendo ocultado todas las tropas cristianas detrás de las colinas; cuando los musulmanes salieron de los bosques, según era su costumbre, se les ordenó luchar contra ellos.

...Y el ejército cristiano les persiguió, combatiéndoles, y a lo largo de una milla y media se encontraban esparcidos un gran número de cadáveres de los musulmanes; más adelante capturaron vivos unos mil. Y así, con la ayuda de Dios, los cristianos ganaron a los musulmanes una brillante victoria.

Y cuando llevaron los prisioneros que habían capturado vivos a nuestro zar, éste ordenó que fueron colocados enfrente de las trincheras y atados a estacas, de modo que pudieran implorar y advertir a sus camaradas de la fortaleza que entregaran la ciudad de Kazán al zar cristiano. Y nuestros hombres fueron a caballo y les advirtieron, prometiendo en nombre del zar la vida y libertad para los prisioneros y para los de la fortaleza. Pero habiendo oído estas palabras en silencio, los tártaros comenzaron a disparar desde las murallas de la fortaleza, no tanto sobre nuestros hombres cuanto sobre los suyos, diciendo: “¡Preferimos veros muertos por nuestras manos musulmanas que asesinados por los infieles incircuncidados!” Y vomitaron otras palabras blasfemas con tanta furia que todos los que estábamos viéndolo nos quedamos asombrados.

Y tres días después de esto nuestro zar ordenó al príncipe Aleksandr Suzdal'sky, con las mismas tropas, asaltar la empalizada —una muralla que los musulmanes habían levantado en una colina entre grandes ciénagas, a dos millas de la ciudad... Cuando llegaron a la muralla, los musulmanes se situaron con firmeza y comenzaron a resistir fuertemente, luchando por espacio de dos horas. Entonces con la ayuda de Dios nuestras tropas les ganaron con el fuego de mosquetón y los arcos, y los musulmanes huyeron al tiempo que nuestro ejército les perseguía... Y después de diez días volvieron (las tropas zaristas) sanas y salvas a nosotros con un incalculable botín y con gran cantidad de

1 La llanura del Arsky (lit. “campo”) se encuentra al norte de Kazán. Como el nombre de la ciudad de Arsk, o Arsky Gorod, que dista cincuenta y seis versts (1 verst = 629 millas) de Kazán.

Las notas pertenecientes a este texto son traducción literal de las incluidas por J.L.L. Fenrell en su edición de la *Prince A.M. Kurbsky's History of Ivan IV*.

2 El príncipe Alesaksandr Borisovich Gorbaty, descendiente de los príncipes de Suzdal, fué hecho boyardo en 1544 y tomó parte en la campaña de Kazán de 1549. Fué el primer gobernador (*namestnik*) de Kazán después de haber sido capturada la ciudad.

mujeres y niños musulmanes cautivos... Y en aquella ocasión hubo gran regocijo en el ejército cristiano y cantamos al Señor dándole las gracias, y en nuestro ejército toda clase de ganado era más barato —se podía comprar una vaca por diez *den'gi* moscovitas y un buey grande por diez pieles de ardilla³—.

III. COMERCIO RUSO EN EL SIGLO XVI

En 1533 el capitán inglés Richard Chancelour llega a la costa rusa del Mar Blanco. De allí fué en trineo a Moscú. A través del puerto de Arkángel y Cholmogory se desarrollaba entonces un intenso tráfico anglo-ruso. Chancelour publicó The Book of the Great and Mighty Emperor of Russia and Duke of Muscovia (edic. de Hakluyt, Londres 1809, I, pág. 263 y ss).

El territorio ruso es vasto y poblado, y hay una gran cantidad de productos. Entre sus habitantes hay muchísimos pescadores que capturan merluzas y salmones; también tienen mucho aceite de pescado, que se obtiene principalmente en la zona del Dvina; otras regiones arrojan una producción menor. Muchos habitantes se dedican también a la extracción de sal. En la parte septentrional del país hay zonas en que se cazan animales de pieles: cebellinas, martas, osos grises, zorros plateados y negros, nutrias, armiños, ardillas, renos; y allí se obtienen también dientes de ese pez, que se llama *morz* (se entienden los caninos, similares a colmillos, del caballo marino). Los cazadores viven en los alrededores de la ciudad de Pustozërsk; transportan en renos sus presas para venderlas en Loampznja; el día de S. Nicolás, hay una gran feria. A occidente de Cholmogory se encuentra la ciudad de Novgorod, en cuyos campos prospera admirablemente el lino y el cáñamo; y allí hay también mucha cera y miel. Los comerciantes holandeses tienen un establecimiento propio en Novgorod. Hay también en Novgorod mucho cuero, al igual que en la ciudad de Pskov, cuyos alrededores se distinguen por la gran riqueza de lino, cáñamo, cera, miel. Novgorod dista 120 millas de Cholmogory. Aquí se encuentra también la ciudad de Vologdá, que comercia principalmente en grasa, cera, lino, pero en menor cantidad que Novgorod. De Vologda a Cholmogory discurre el Dvina, que después llega al mar. Cholmogory suministra sal y pez salado a Novgorod, Vologdá, Moscú, con sus respectivos campos. A 200 millas de Vologdá surge Jaroslavl', ciudad muy grande. Aquí hay gran cantidad de pieles, grasas y cereales; hay también cera pero en menor cantidad que en otras partes. De Jaroslavl' a Moscú hay 200 millas. La zona entre dos ciudades está sembrada de pueblecillos con poblaciones extraordinariamente altas. Esta región posee un gran excedente de cereales que sus habitantes suministran en gran cantidad a Moscú. Por la mañana se pueden ver todos los días de 700 a 800 trineos que transportan

3 Un *den'ga* moscovita era medio copek, o un sexto de un *altyn*. El *aspr* era usado por los polacos para designar una piel de ardilla, que en Moscovia se usaba todavía como unidad monetaria a mediados del s. XVI, siendo equivalente a tres *den'gis* aproximadamente.

grano, a veces incluso pescado. Aquí y allá se ven también trineos que transportan cereales desde Moscú: se trata de gente que vive a 1.000 millas por lo menos. Todos sus carros son transportados en trineos: habitan en las partes septentrionales del Principado (de Moscú), donde hace un frío tan grande que no crece ningún cereal. Los productos consisten en pieles y pescado; en estas regiones hay también poca ganadería.

V. Gitermann, *Storia della Russia*, I, págs. 800—1.

IV. PRIMER TRATADO COMERCIAL DE INGLATERRA CON RUSIA.

Este documento es considerado como el primer auténtico tratado de comercio anglo-ruso. Así lo señala J. Williams en The rise, progress and present state of the Northern Governments Vol. II, pag. 29, in 4º, London, 1777. Se trata de los privilegios comerciales otorgados por Iván IV a la "Moscovit Company"

"Iván Vasilievich, por la gracia de Dios, emperador de Rusia, Gran duque de Novgorod, Moscovia, a todos los que vengan, lean u oigan las presentes, saluda: Puesto que Dios ha puesto en los diversos Estados y Reinos del mundo diferentes producciones útiles, de modo que unos tengan necesidad de los productos de los otros, y que la amistad crezca en proporción a las recíprocas relaciones; y puesto que entre los hombres nada hay más deseable que la unión, sin la cual ninguna criatura puede vivir con tranquilidad... considerando además cuánto sean necesarias las mercancías que procuran a los hombres todo lo que necesitan para su nutrición, para los vestidos, para los placeres, y para todo lo que pueda hacer agradable la vida; que ayuda a que estas mercancías, transportadas de diversos países, no falten a nadie; y que quienes las transportan gocen de nuestra amistad y vivan como en la edad de oro... por éstas y otras buenas consideraciones, en vista particularmente de las graciosas cartas acordadas por la altísima, excelente y potente reina María, por la gracia de Dios, reina de Inglaterra, de Francia, etc., en favor de los comerciantes súbditos suyos, gobernadores, cónsules, asesores y la comunidad de comerciantes *aventureros* para el descubrimiento de tierras, etc., hemos acordado y acordamos a esta compañía y a sus sucesores los favores, inmunidades, franquicias, libertades y privilegios expresados a continuación.

"I. Damos y acordamos por nosotros y nuestros sucesores plena licencia, facultad autoridad y poder a los gobernadores, cónsules y miembros de la compañía y sus sucesores, para ellos y sus administradores, dependientes, empleados a sueldo, servidores, etc., de entrar segura y libremente con sus mercancías y propiedades de cualquier tipo en nuestros puertos, en las ciudades y tierras, de residir, viajar, vender o comprar toda clase de mercancías y otros géneros de cualquier nación, condición estado o rango, y con los mismos u otros buques, bienes y mercancías, de salir y dirigirse a su gusto a otros estados y reinos, o de continuar su comercio en nuestro imperio o nuestros dominios, libre y tranquilamente, sin que ninguna restricción, impedimento, exacción, empréstito, derecho

de paso, de residencia o de aduana, impuesto o tasa alguna, pueda ser gravada por su persona, sus barcos, mercancías y propiedades, de modo que en lo sucesivo no tengan necesidad de salvoconducto o licencia general o particular, nuestra o de nuestros sucesores, en ninguna plaza de nuestro dominio”.

“II. Prometemos a los comerciantes mentados que ni ellos, ni sus mercancías serán detenidas o requisadas como pago de deudas que no fueran personales, o de las cuales no se hubieran erigido en fiadores ni por ofensas o crímenes cometidos, en cuyo caso será estatuido solamente por nosotros”.

“III. Autorizamos a los comerciantes mentados a nombrar, elegir a su gusto corretores, agentes de arrendamiento, carreteros, medidores, y todos los artesanos y obreros que precisen para su comercio, de hacerles prestar un juramento, de castigarlos o despedirlos cuando falten a sus compromisos, sin que sean contradichos o molestados en ello por nosotros, nuestros sucesores, ministros, oficiales, o cualquier otro súbdito nuestro”.

“IV. *Item*, prometemos y acordamos a los comerciantes mentados y sus sucesores, que toda persona recomendada a nosotros y a nuestros sucesores por los gobernadores, cónsules y asesores de la compañía inglesa, para ser administrador en jefe en nuestro imperio y nuestros dominios, tendrá plenos poderes y autoridad para el gobierno y la conducta de todos los ingleses que tienen o tendrán acceso o residencia en nuestros estados: que les harán justicia en sus causas, quejas o litigios entre ellos: que podrán convocarles para discutir y hacer aquéllas determinaciones que juzguen más convenientes al buen orden y gobierno de los citados ingleses, como inflingir sobre todos o cada uno de ellos, ofendidos y ofensores, sanciones y penas, e incluso la cárcel, según los casos”.

V. Si sucediera que alguno de los citados comerciantes u otros ingleses se rebelase contra el administrador en jefe o sus delegados, o se rehusara a obedecerle, ordenamos que nuestros oficiales, agentes y súbditos presten asistencia y socorro al administrador en jefe para obligar a los rebeldes a obedecer, y para encarcelarlos o castigarlos más severamente a petición del administrador en jefe etc.

“VI. En caso de quejas o litigios entre súbditos nuestros y extranjeros, prometemos plena justicia a éstos: serán llamados lo antes posible; y si están ausentes podrán elegir y designar procurador, etc.”

“VII. Si alguno de los comerciantes o sus agentes fuera, Dios no lo quiera, muerto o herido por nuestros súbditos, nuestros oficiales harán justicia sin dilación: y si sucediese que alguno de los administradores, agentes o servidores de los citados comerciantes ofendiese o matase a algún súbdito nuestro, los comerciantes patronos suyos no serán inquietados ni vejados en sus personas: y sus bienes no serán saqueados ni confiscados, sino que estarán exentos de toda pérdida o vejación”.

“VIII. Todo inglés, arrestado por deudas, no podrá permanecer en prisión desde el momento en que dé suficiente seguridad, etc.”

“IX. Prometemos a los citados mercaderes que si alguno de sus navíos u otros barcos fuera condenado o saqueado, ya fuera estando anclados o partiendo de nuestro imperio, por piratas u otras personas de cualquier clase, en este caso se harán a los comerciantes mentados las restituciones y compensaciones que exiga nuestro honor, y que sean conforme a justicia”.

“X. *Item*, por nosotros y nuestros sucesores, Nosotros Ivan Vasilievich, por la gracia de Dios emperador de Rusia, etc. prometemos con nuestra palabra imperial y señorial, en lugar de juramento, hacer observar y mantener desde este momento y para siempre todos los puntos, artículos, promesas, derechos y privilegios susodichos, y para corroborarlo hemos puesto nuestro sello”.

“De nuestro Castillo de Moscú, 20 agosto, año 7.063”.

Le Sur, *Dei Progressi della Potenza Russa dall'origine sua insino al Principio del secolo XIX*, Milano 1812, págs. 62-64.

V. TRATADO DE IAM-ZAPOLSKI

Se reproduce aquí la propuesta final del “Acta in conventu legatorum serenissimi Poloniae regis Stephani, huius nominis primi, et Ioannis Basilii, magni Moscoviae Ducis, praesente Antonio Possevino, de Societate IESU. nomine Gregorii XIII Pontifice Maximum M.D. LXXXI Mense Decembris, in Chiveriva Horca, ad Iamum Zapolsciae, in Moscovia”, que constituye el texto definitivo del pacto. & trata del instrumento latino del mismo⁴, incluido por Antonio Possevini en su “Moscovia et alia opera”, Colonia, 1595, in-fol., págs. 99-107.

Litterae Compositionis pacis Legatorum Magni Moscoviae Ducis

Dei gratia Magni Domini, Czar atque Magni Ducis Ioannis Basilii totius Russiae, Volodimiriae, Moscoviae, Nouogardiae, Czar Casani, & Czar Astracani, Domini Plescouiae, & Magni Ducis Smolensciae, Tueriae, Iueriae, Permiae, Viatciae, Bulgariae & aliorum, Domini & Magni Ducis Nouogardiae, Nisouiensis terrae, Czernihouiae, Resaniae, Rostouiae, Kroszlauiae, Belozeriae, Liouoniae, Vdoriae, Obdoriae, Condomiae, Siberiae, & aliorum: Nos Magni Domini Legati, ego aulicus Magni Domini, Czar atque Magni Ducis, & Praefectus Casinensis, Dux Demetri Petri Ieletzki; ego aulicus Magni Domini Czar atque Magni Ducis, & Praefectus Coselnensis, Romanus Basilii, Olpherius, ego Domini Czar atque Magni Ducis Notarius Mikita Bassenka Nicepori filius Veresszahina; & ego Magni Domini Vicenotarius Zacharias Suiazauus, conueniebamus cum Magni Domini Stephani Dei gratia Regis Poloniae, & Magni Ducis Lituaniae, Prussiae, Samogitiae, Masouiae, Principis Transyluaniae, & aliorum, Legatis, bonae constitutionis pacisque stabiliendae gratia: quoniam mittebat ad Magnum Dominum nostrum, Czar atque Magnum Ducem Gregori XIII Papae Legatus, Antonius Posseuinus cum litteris suis hominem suum Andream Apollonium, ut à Magno Domino nostro missi Legati, ad aliquem locum unà cum Regis Stephani legatis conuenientes, pacem fecerent atque constituerent. Itaque nos Magni Domini, Czar, atque Magni Ducis Legati, ego aulicus & Praefectus Casinensis, Dux Demetrius, Petri Ieletzki; ego aulicus & Praefectus Coselnensis, Romanus Basilii Olpherius; ego Notarius Mikita Bassenka, Nicephori filius Veresszahina; & ego Magni Domini Vicenotarius Zacharias Suiazeuius conuenientes, misi & instructi à Magno Domino nostro ad Zapolscii Iamum, inter Porcouiam & Zauolociam, in Velicolucensi via, cum magni Domini Stephani Regis Legatis, Duce Ianusio Nicolai Coributouii Zbarascii, Palatino Braslouiense, Capitaneo Krzemenecense, & Pincense; Domino Alberto Radiuilio, Ducein Olika & Nesviz, Marschalco curiae Magni Ducatus Lituaniae, Capitaneo Covnense, Notario Magni Ducatus Lituaniae Michaelae Haraburda, constituimus foedus ad decem annos, à Baptizatione Christi anno septem millesimo nonagesimo ad eandem

4 El tratado fué redactado en ruso y en latín.

baptisationem Christi anno septem Millesimo Centesimo: ità, vt Magnus Dominus noster, Czar atque Magnus Dux, propter bonum pacis Christianae, iusserit cedere in partem Regis ex terra Liuoniae arcem Kokenhausen, arcem Skrocono, arcem Linneuardum, arcem Krutzborcum, arcem Borzunum, arcem Czestuinum, arcem Tricatum, arcem Roconum, arcem VVlodimiriolum, arcem Alystum, arcem Gouiam, arcem vacuam Laudunum, arcem Salacium, Ciuitatem Derpatum, Nouogardiam Liuonica, Kerepecium, Mucouum, Randeham, Rynholm, Conhotam, Caulecium, Curslouium, Laisium, Iaruasum, Polczeuuium, Paidam, id est, album Lapidem, Velium, Pernauiam antiquam, & Pernauiam nouam, cum omnibus bonis ad illas spectantibus, & cum pagis illarum arcium. Praeterea etiam in partem Regis Velisium; terra autem Velisii cum antiquis terminis & finibus, quemadmodum, fuit Vitepscij terra cum Toropcio, terra Vitepscij cum arce Velisio, ad Vitepscium, Toropcij autem ad Toropcium. In partem verò Magni Domini nostri, Czar & Magni Ducis illae arces, quas ex ditione Magni Domini nostri Stephanus Rex ceperat, arx Velikolukum, arx Neuelia, ars Zauolucia, atque item Rzouapusta, arx Chelma; praeterea quas arces Plescouienses ex ditione Magni Domini nostri Stephanus Rex ademit, Voronecium, Veliam, Ostrouiam, Crasnam, vel si quid aliud postea ademerit Rex Stephanus aliorum Castellorum Plescouensium, vti Veruam, vel Volodimirecz, Dubkouium, Viborecium, Vissegrodum, Isborscium, Opopkam, Godouiam, Kobilegrodisscze, & Sebecium. Hae omnes arces in partem Magni Domini nostri more antiquo ad Plescouiam, cum omnibus bonis & pagis earum arcium cedant. Homines verò, tormenta & conmeatus ex vtraque parte, haec omnia fecundum constitutionem deducenda sunt, sic, vt cum venerint Magni Domini nostri aulici, qui missi sunt in Liuoniam, homines educere ex arcibus, Derpato, Nouogardia parua, Paida Polczeuia, Iaruaso, Perkela, Salacza, Pernaui, & Felino, tùm Regis aulici debent curare congregari equos cum rusticis Lotauis, & vehicula ad deducenda tormenta Magni Domini, quaeque ad ea attinent, commeatum, & Vladicam Derpatensem, imagines, & ornamenta Ecclesiastica, Palatinos, & oens homines ad deducendos illos, res, bonaque illorum, prout poterunt exportari. Vbi verò rusticos Lotauos congregauerint, & dederint Magni Domini hominibus, tùm homines Magni Domini septem dierum spacio, res & bona sua in curribus imponere debent, ab eo die, quo equos, & Lotauos dederint. Et vbi septem dierum spacio omnes res suas curribus imposuerint, exire ex arce cum omnibus Plescouiam debent, quos Lituani prosequi, & deducere tormenta, & homines Magni Domini Plescouiam, vsque debent: arces verò aulicis Regiis, qui ad accipiendas illas misi sunt, reddere debent. Ad haec & ex postremis, quas cessit Magnus Dux Regi Stephano, arcibus Liuoniensibus, ex Kokenhausen, Skrono, Linneuardo, Krutzburgo, Borzuno, Czestuiuo, Tricato, Rocono, VVlodimiericio, Alisto, Gouia, Lauduno, Golbima, Rezica, Luza, VVlecha, Kerepecio, Mukouo, Randeha, Rinholio, Conhoto, Caulecio, & ex Curslouo praesidium homines, tormenta, resomnes, & cibaria eodem modo cum Lotauis ad diem certum, & tempus constitutum, Mensis Martii scilicet quartum diem, omnia inde deducere debent, quos Lituani Plescouiam vsque comitari debent. Tormenta verò Magni Domini in arces illas inducata, cum globis, & pulueribus ex omnibus Liuonicis arcibus vnà cum hominibus eodem tempore deducere debent, secundum scriptum, quod ex vtraque parte Legati vtrinque commutarunt & acceperunt, cum subscriptione manuum Notariorum. Illa autem tormenta, quae aliqua in arce capta sunt in Livonia, in iisdem relinqui debent, secundum scriptum, quod Legati vtriusque partis cum subscriptione Notariorum acceperunt. Quòd si verò commeatum, cibaria, vel simile aliquid vna vice cum hominibus simul ex arcibus deducere non poterunt, vel si equos tàm citò non collegerint, ea omnia homines Magni Domini nostri in iisdem arcibus sub sigillo suo, & custodia relinquere debent, quibus aulici Regii nullum detrimentum, vel iniuriam inferre debent: imò cum secunda vice ad ea accipienda venerint, aulici Regii remittere omnia per Lotauos

Plescouiam, eodemque modo Lituani deducere debent. Sic etiam & ex illis arcibus, quibus Magno Domino nostro, Czar atque Magno Duci Rex Stephanus cessit ex Velikoluko, Zaudocia, item Rzoua, Pusts, Neuelia, Chelma, & Plescouiensibus castellis, quae erant in protestate Regis Stephani eodem modo milites Regii deduci debent, una cum tormentis, quae inuexerat Rex Stephanus. Aulici verò Magni Domini, qui ad capiendas illas arces missi sunt, debent congregare subditos illarum arcium cum quis, & dare aulicis Regiis ad deducenda praesidia, tormenta & milites prout poterunt exportare: & cum rustici cum equis congregati & dati Regiis fuerint, eodem modo Lituani septem dierum spacio omnem commeatum, & quid quid erit, in curribus imponentes, ex arcibus exire, & arces Magni Domini nostri aulicis, qui ad capiendas illas missi sunt, tradere debent, quique Lituanos, tormenta, & commeatum omnem comitari, & deducere debent ex Velikoluko, Chelma, Neuelia, Zauolucia ad Oseriscium: ex Plescouensibus verò castellis ad Nouogradecam Liuonicam. Sed tormenta illarum arcium, quibuscum captae erant, relinquenda sunt in iisdem arcibus, secundum scriptum, quod datum est aulicis Magni Domini: tormenta vero, quae Rex Stephanus induxit, remitti debent, vna cum militibus: Quod si una vice commeatum, cibaria, vel aliquid simile euehere non poterunt; vel si rusticos, eosque tam citò non congregauerint, residuum illum commeatum Lituani sub sigillo, suo & custodia relinquere debent, quos posteam secundam vice Magni Domini nostri sulici, congregatis rusticis & equis, ad arces Lituorum remittere debent, comitatumque mittere, vt nullavis, iniuria, detrimentum, & incommodum ex utraque parte in arcibus inferatur. Quemadmodum etiam, cum Magni Domini nostri Czar, atque Magni Ducis milites, Vladica cum imaginibus, Popis, & omnibus ornamentis Ecclesiasticis, tum Palatini, Nobiles, Sclopetarii, Cosaci & omnes alii ex arcibus Liuonicis ducentur, his omnibus supra dictis, tormentis, & thesauro Magni Domini in via Lituani milites ipsi vel per Lotauos, vel Germanos nullaminiuriam vel damnum inferre debent, sed ita comitari, ne in via intersiciantur, vel spoliarentur, vel vis aliqua inferatur. Et secundam has literas constitutionis, Lituani homines Magni Domini nostri ex arcibus Liuonicis, Plescouiam vsque, cum omnibus rebus integre, sine vlla iniuria ducere debent: nostri vero Magni Domini homines illos Lotauos, equos & quoscunque Regios, que eos Plescouiam deducunt, quamprimum eo perduxerint, illos sine vlla detentione remittere debent, neque in via insidias struere, vel iniuriam vllam inferre. Ita etiam ex illis arcibus, quas Domino nostro Czar, atque Magno Duci Rex Stephanus cessit, cum milites, & omniscommeatus Lituanicus ex illis ducentur, Magni Domini nostri homines in via nullum incommodum, vel iniuriam illis inferre, Lituanos non intersicere, spoliare, vel tormenta, commeatumque admirare ita vt nulla penil illis Lituanicis iniuria inferatur, sed comitari, & deducere ex iis arcibus, ad Regis Stephani arces cum equis, secundum has constitutionis litteras, debent. Hos autem homines Magni Domini nostri, qui Regis Stephani homines comitabuntur, & eos deducunt, tormentaue reuehent omnes sine vlla iniuria, vel retentione remittere, neque in via illos intersicere, nullasque insidias illis struere debent; Et secundum hanc constitutionem Legatorum Stephanus Rex ad Magnum Dominum nostrum Legatos suos magnos missurus est, eodemque modo Magnum Dominum noster ad Regem Stephanum Legatos suos magnos mitteret debet, istarum rerum crucis osculo confirmandarum causa, & secundum nostram Legatorum constitutionem litteras foederis Magnus Dominus noster, & Rex Stephanus conscribere, & inter se commutare debent. Cuius causa Legatos suos Stephanus Rex ad Magnum Dominum nostrum certo tempore missurus est, ad diem scilicet Sanctae Trinitatis, anno septem millesimo, Nonagesimo, Magnus verò Dominus noster, ad Assumptionis Beatae Mariae Virginis Dei genitricis sestum, eodem anno septem millesimo, Nonagesimo. Itaque donec Legatio absoluetur, inter Magnum Dominum nostrum & Regem Stephanum, cum Legati Regii apud Magnum Dominum nostrum fuerit, hocque iureiurando, & crucis osculo confirmauerint: cum etiam Magni Domini nostri Legati apud Regem Stephanum erunt, idemque illic iureiurando, & crucis osculo confirmabunt per id omne tempus ad praefinitos vsque

decem annos, bellum ac vtraque partegeri non debet. Et in primis Magnus Dominus Noster Czar atque Magnus Dux in dictiones Regis Stephani ipse cum exercitu suo procedere, senatores & Palatinos cum militibus mittere, & loca occupare, aut capere, vllaque iniurias & detrimenta in finibus, in omnibus locis ditionis Regis Stephani, inferre non debet; ita vt neque dissidia, nec bella inde oriantur; praesertim hoc pacis tempore non obsidere, aut obsidione cingere, arcem Kyouiam, cum omnibus bonis, & pagis: arcem Caneuium, cum pertinentibus: arcem Czerkasum, cum pertinentibus: arcem Zotomerum cum bonis suis: arcem Ouruciam, cum pagis: arcem inbecium, cum pagis: arcem Homiam, cum pagis, & pertinentibus: Vuaronecium, Ielesouium. Ierenicum, Kosleualesam, Morozouicum, Lipinicum, Polezanum; arcem Fuoruam, cum pertinentibus, arcem Mozeram, cum pertinentibus: praeterea Bezicum, Brachium, Reczicam, Horuolum, Stressinum, Cziczerskum, Propiskum, Mohileuium: arcem Mscislaiam, cum pertinentibus, & bona Chotlouiensia, arcem Kryczeuiam, cum pertinentibus arcem Debrounam cum pertinentibus, & bona Horscium, & Romana: arcem Orsam, cum pertinentibus & pagos Lobauicum, Mikulina: arcem Vitepsciam, & pagos Brussam, & Dreczychuk: arcem Surazum, & pagos Surazenses: Vsuatum, & Oseriscium, arcem Velisium, arcem Polociam, cum castellis, pagis, & bonis pertinentibus: arcem Kopiam, arcem Krasny, arcem Vlam, arcem Iuroilam, arcem Dryssam, arcem Kopcum, & Desna, arcem Kosianum, arcem Sitnam, arcem Dryssam, arcem Kopcum, & Desna, arcem Kosianum, arcem Sitnam, arcem Necesserdum, arcem Socolum, & ad Polociam pertinentia: arcem Lukomliam, cum pagis: arcem Lebedkam, & Polocenses pagos, Mosnicouium, Neportouicum, Verbilouam, Slobodam, Kubcium, Viasium, Clinum, Zamosum, Iscium, Neuedreum, & Horodisczum, Kreczetam in lacu Othulouio sitam: Nacuconum, cum pertinentibus: arcem Druiam, cum pertinentibus: arcem Isskauum, cum pertinentibus. Adhaec Magnus Dominus noster, Czar, atque Magnus Dux Ioannes Basilii Russiae, nulla bella, impedimenta, & iniurias inferre, neque aduersus Curlandiae terrabellum gerere debent: nec non arcem in terra Livoniae, arcem Rigam maiorem & arcem Rigam minorem: arcem Dalenum, arcem Kircholmum, arcem Kokenhausen, arcem Skrovno, arcem Linnevvardum, arcem Krutzborcum, arcem Iskilum, arcem Radohosium, arcem Dunemundam, arcem Iuesum, tres arcem Kremorum, item Iuraniam, Ieridenum, Ziguoldum, arcem Sonselum, arcem Nitouam, arcem Iurenborcum, arcem Narbium, arcem Rosenbecum, arcem Rosenum, arcem Lemsinum, arcem Moianum, arcem Lipoterum, arcem Kesiam, arcem Oriam, arcem Nievvenham, arcem Pebalgum, arcem Skruinam, arcem Zerbenum, arcem Smilitinum, arcem Borzanum, arcem Czesuinum, arcem Tricatum, arcem Rovny, Horodisczum, Laudunum, Holbinam, arcem Rezicam, arcem Luzum, arcem Vlechem, arcem Volodimericum, arcem Ilisenum, arcem Pletenberckum, arcem Alystum, arcem Vekelum, arcem Nouogredecam, Liuonicam, arcem Kerepcium, arcem Gouiam, Kurslouium, arcem Iurenium, Mukouum, Randekum, Rynholum, Conthotum, Caulecium, Laisium, Borcholmum, Ploczeuiam, Paidam, Vilianum, Iaruasum, Pernauam antiquam & Pernauam nouam. Fines autem omnium arcium iidem vtantiquitus fuere, esse & permanere debent. Eodem modo etiam Magnus Dominus Stephanus, Dei gratia, Rex Poloniae, & Magnus Dux Lituaniae, ipse cum exercitu suo contra Magnum Dominum, nostrum, Czar, atque Magnum Ducem Ioannem Basilij Russiae, & terram, dominiaque ipsius bellum gerere, Senatoresque & Palatinos cum militibus mittere: loca denique in dominio Magni Domini nostri occupare, vel oppugnare, & finitimis nullam iniuriam, detrimentumue hoc pacis tempore inferre non debet: neque bellare, neque vel impedire magni domini nostri terram moscoviae totam, & Novogardiam magnam, pagos & eandem pertinentia: arcem Plescouiam, & castella Plescouiensia: Opokam, Crasnam, Ostrouiam, Veliam, Voronecium, Isborcum, Vdouam, Kobiliam, Vrniam, Dubkouiam Visze horodum, Volodimericum, & pagos Plescouienses, cum terra Plescouiensi tota, arcem

Sebesium, cum pagis arcem Tueriam, terramque Tueriensem totam, arcem Pronskum, terramque ipsius non vastare, neque illi bellum inferre debet. Praeterea idem Magnus Dominus Stephanus Dei gratia, Rex Poloniae, & Magnus Dux Lituaniae & has arcem Magni Domini nostri eodem pacis tempore infestare non debet: arcem Kilska, cum pagis: arcem Puteilan, cum pagis: arcem Nouogardiam, Seueriensem, cum pagis: arcem Radohoszuum, cum pagis: arcem Czernihouium, cum pagis: arcem Starodubum cum pagis: arcem Poczepam, cum pagis: arcem Poczepouihori, cum pagis, pagosque Sulesium, Bobocium, Suetilouicum, Holodnum, Scarbouicum, Lapecium: arcem Caraczeuium, cum pagis pagosque Chotemliam, Snoroscium, Chorobouium, Milinum, Draconium: arcem Irubczaescum, cum pagis: arcem Mosalscum cum pagis: arcem Serpaicum, cum pagis pagosque Zamosam, Iucharcaeuam, Dunsam, Dhominicum, Pohostum, Mosszinum, Demenum, Horodenum, VVrepeietum, Snopohum, Couilnum, Sariam, Lazoreuam, Horodissczam, Blezeuicum, Lubunum, Danilouicum; arcem Branskam, cum pagis, pagosque Solouicios, Prikkladneuium Pancinum, Theodoreuium, Osouicum, Kopinicum, Suchozium, VVsechlaulium, Doronnum, Zernium: arcem Roslauliam, cum pagis: arcem Smolenscium, cum itineribus, pagis, & omnibus pertinentibus, pagosque Ielouicum, Eoluanicum, Lazoreus czinum, Pustosielium, Romanouium, Koporokouicum, Molechnam totam & quidquid ad eam pertinet. Et Petrouij Derzauiam, Lotouam, Zuerouicum, Dubrouiensji Putium, Catinum, Caspliam, Dorecziam, Radissczuniam: arcem Msczenscum, cum pagis: arcem Pakouiam, cum pagis pagosque Zalidouiam, Nedothodouiam, Biscouicum, Lyczinum: arcem Viasmam, pagosque ad illam spectantes arcem Drohobuscum, & pagos ad eam antiquitus pertinentes: arcem Beliam, cum omnibus bonis ad eam spectantibus, VVerchouia, & Bolsouia, & Septouio, & Monimdoua Sloboda: arcem Velikolukum, & pagos Velikolucenses, Dolisiam, Beresaniam, Vsuiam, Lovvcium, Vesnibolohum: arcem Chelmam & pagos ad illam pertinentes, Velilam, Lopasticam, & Buicum: arcem Zaulociam, Kzouampustam & Rzouenses pagos: arcem Neueliam, arcem Toropiecium, & omnes pagos Toropecienses, Dancouium, Luibutum, Dubnum, Roznum, Turum, Biberouam, Starczeuiam, Nezelscium, Plauetscium, Zezertscium, Osereciam, Cazarinovszcinum. Fines autem his omnibus arcibus ii, qui antiquitus fuerunt, esse debent: & haec omnia ex vtraque parte, secundum has constitutionis literas nostras, & nostrum iuramentum, crucisque osculum firmiter & inuolabiliter seruari debent, quodque ipsi crucis osculo confirmantes, & literas pacis commutantes, hoc foedus ita tenere debent. Legatis vero, qui a Magno Domino Stephano Rege, ad Magnum Dominum nostrum Czar atque Magnum Ducem mittentur, venire & redire ad Regem Stephanum, sine vlla retentione, cum omnibus hominibus & bonis ipsorum secundum literas patentes Magni Domini, liberum erit. Et quando ad Magnum Dominum nostrum Stephanus Rex Legatos suos miserit, tum Stephanus Rex illis Legatis suis plenam Instructionem de Captiuis liberandis, & qui sunt in Lituania Captiui Magni Domini nostri, quomodo liberari debeant, dare tenebitur. Quos si aliqua iniuria, inter finitimos incolas interea tempore ex vtraque parte orta fuerit, tum Palatini, & locum tenentes Praefacti, vboque in finitimos arcibus, per omnes ditiones ex vtraque parte, intra id temporis spacium de illis iniuriis inuicem mitti, qui iustitiam ex vtraque parte administrare, & malos punire debent. Supra haec omnia nos Magni Domini, Czar, atque Magni Ducis Ioannis Basilij Russiae legati, ego aulicus & Praefactus Casinensis, Dux Demetrius Petri Iletzki: ego aulicus, & Praefactus Coselnensis, Romanus Basilij Olpherius: ego Notarius Magni Domini, Mikita Bassenka Nicephori filius Versszahina: & ego Magni Domini Vicenotarius, Zacharias Suiazeuius, cum Magni Domini Stephani, Dei gratia Regis Poloniae, & Magni Ducis Lituaniae Legatis, Duce Ianusio Nicolai Zabaraski, Palatino Braslouiense, Capitanec Krzemecense & Pincense: Domino Alberto Radiulio, Duce in Olyca, & Niesviz, Marschalco curiae Magni Ducatus Lituaniae Mchaele Haraburda, pacem conclusimus, & litteras constitutiones conscripsimus,

signaque nostra iisdem subappendimus, litterasque vicissim accepimus & crucis osculo confirmauimus. Praeterea quoque crucem super his omnibus osculati sumus, quod praeter has constitutionis litteras inter Magnum Dominum nostrum Czar. atque Magnum Ducem, Magnum Dominum Stephanum Poloniae Regem, & Magnum Lituaniae Ducem, res aliter fieri non debent. Et de hac pacis constitutione conclusionem fecimus, & crucis osculo confirmauimus, coram Legato Gregorij Papae XIII Antonio Posseuino. Scriptum in Iamo Zapolscij, Anno septem millesimo, Nonagesimo, Mense Ianuario.

SVSCRIPTIO CVM SIGILLIS.

Ego Magni Domini, Czar, atque Magni Ducis Notarius, Mikita Bassenka Nicéphori, filium Vereszahina, has constitutionis litteras manu mea subscripsi.

Ego Vicenotarius Magni Domini, Zacharias Suiazeus, has constitutionis litteras manu mea subscripsi.

Et scriptae hae constitutionis litterae in duobus soliis coniunctis, conglutinatis, infraque scriptum: Notarius Bassenka Vereszahina.

Litterae Compositionis pacis Legatorum Serenissimi Poloniae Regis.

Nos Magni Domini Stephani, Dei gratia, Regis Poloniae, & Magni Ducis Lituaniae, Russiae, Prussiae, Massouiae, Samogitiae, Liouoniae, Principis Transyluaniae, & aliorum, Legati, Dux Ianusius Nicolai Coributouicza, Zbaraski, Palatinus Braslauenensis, Capitaneus Krzemenecensis, & Pinscensis: Albertus Radiuilius Dux in Olyca, & Niesvziz, Marschalcus curiae Magni Ducatus Lituaniae, Capitaneus Govvensis, & Michael Harburda, Secretarius Regiae Maiestatis Magni Ducatus Lituaniae, secundum mandatum Magni Domini Nostri conuenimus cum Magni Domini Ioannis Basilij, Dei gratia, Domini Russiae, & Magni Ducis Volodimeriae, Moscouiae, Nouogardiae, Casaniae, Astracaniae, Plescouiae, Ieriae, Tieriae, Permae, Viactiae, Bulgariae, & aliorum, Legatis, aulico & Praefecto Casinense, Duce Demetrio Petri Ieletzki: aulico & praefecto Coselnense, Romano Basilij Olpherio: Notario Mikita Bassenka, Nicéphori filio Vereszahina Vicenotario Magni Domini Zacharia Suiazeua, de pace & bona colloquutione. Miserat enim ad Magnum Dominum Russiae, & Magnum Ducem, Sanctissimi Papae Romani Gregorij XIII Legatus, R. P. Antonius Posseuinus cum litteris hominem suum Andream Apollonium, vt cum Magno Domino nostro Stephano Rege, & Magno Duce, missis ad aliquem locum Legatis suis, pacis constitutionem facerent. Itaque nos Magni Domini Stephani Regis Legati, Ianusius Nicolai Zbarascius, Palatinus Braslauenensis, Albertus Radiuilius Marschalcus curiae & Michael Harburda Notarius, conuenientes in Iamo Zapolscij inter Porchouiam, & Zaulociam, in Velicolucensi viam cum Magni Domini Ioannis Basilij dei gratia Domini Russiae, & Magni Ducis Legatis, aulico & Praefecto Casinense, Duce Demetrio Petri Ieletzki, aulico & Praefecto Coselnense, Romano Basilij Olpherio, cum socii, foedus ad decem annos á Baptizione Christi anno septem millesimo, nonagesimo, ad idem sestum Baptizationis Christi anni septem millesimi centesimi, super his sanximus: Quos Magnus Dominus noster Stephanus Rex propter pacem Christianam iusserit ceder Magno Domino Ioanni Basilij Domino Russiae, & Magno Duci arces, quas Magnus Dominus noster a Domino & Magno Duce ceperat arcem Velicolucum, arcem Neueliam, arcem Zaulociam; item Rizouampustan, arcem Chelmam, cum omnibus pagis, & aliis ad illas arces pertinentibus; & Plescouiensia castella, Voronecium, Veliam Ostouiam, Crasnam, & quidquid nunc Magnus Dominus noster ex arcibus Plescouiensibus acceperit, uti Vieuiam, Volodimericum, Dubkouium, Veszegrodum, Viborecium, Isborscium, Opokam, Gdouiam,

Kobilegrodissicium & Sebesium, hae omnes arces in partem Magni Domini & Magni Ducis, more antiquo, ad Plescouiam pertinere debent. Et in partem Magni Domini nostre Stephani Regis Poloniae, & Magni Ducis Lituaniae, Magnus Dominus Iannes Basilij, Dei gratia Dominus Russiae, & Magnus Dux, iussit Legatis sui cedere in terra Liouoniae arcem Kokenhausen, arcem Skrounam, arcem Linnevardum, arcem Krutzborcum, arcem Borzunum, arcem Czestainum, arcem Tricatum, arcem Rovvnum, arcem Volodimericum, arcem Alistum arcem Houiam, Horodisczum, Laudunum, Horodisczum, Holbinum, arcem Rezicam, arcem Luzum, arcem Vlechum, arcem Percolam, arcem Salaczum, arcem Iorieuum alias Derpatum, Nouogardiam, Liouonicam, Kerepecium Mucouiam, Randekum, Rinholiam, Conhotum, Cauletam, Kurslouiam, Laicum, Taruasum, Polozeuiam, Paidam, alias album lapidem, Vilianum, Pernauiam antiquam, & Pernauiam nouam cum omnibus bonis, ad eas pertinentibus. Praeterea in partem Magni Domini nostri Velisium cessit, vnam cum Vitpescij terra, cum arcem Velisio ad Vitpescium, & terra Toropecij ad Toropecium ipsum. Terrae autem Velisij antiqui fines esse debent, sicut erant terrae Vitpescij cum Toropecij terra. Homines vero & tormenta, commeatusque ex arcibus vtriusque partis deducenda sunt secundum constitutionem: ita vt cum venerint illuc Aulici Magni Domini nostri, qui Velicolucum, Neueliam, Zuolociam, item Rzouampustan, Chelmam, & ad Plescouienses arces, quae sunt in potestate Magni Domini nostri, ad deducendos homines, milites tormenta, quae Magnus Dominus noster illic induxit, & omnem commeatum missi sunt: tum Magni Domini, & Magni Ducis aulici missi ad accipiendas illas arces ab aulicis Magnis Domini nostri, congregatis euis, & curribus, eos aulicis Magni Domini nostri ad asuehenda tormenta, pulueres, & globos commeatumque omnem, milites, Palatinos, & universos homines illos, & bona illorum, prout exportari, poterunt, dare debent. Et cum rusticis cum equis congregati, & dati fuerint tum homines Magni Domini nostri septem dierum spacio ab eo die, cum currus dati fuerint, in eosdem omni imponere, & post septem dies ex arcibus exire, arces vero & tormenta Magni Domini & Magni Ducis aulicis missis ad accipiendas illas reddere debent: qui acceptis arcibus, homines Magni Domini nostri, & tormenta ex arcibus Velicoluki, Chelma, Neuelia, Tamolocia, ad arcem Magni Domini nostri Oseriscum, ex Plescouiensibus vero arcibus ad Nouogardiam Liouonicam comitari, & deducere debent. Tormenta vero vetera, quae in arcibus iis, cum captae sunt, fuerunt, relinquenda, reddenda sunt cum arcibus Magni Domini & Magni Ducis aulicis, secundum scripta aulicis data. Inuecta vero tormenta quae Magnus Dominus noster in easdem arces induxit, deducenda sunt vna cum hominibus, secundum scripta, quae Legat vicissim inter se cum subscriptione manuum Notariorum commutarunt. Quod si aliquem commeatum, cibaria, vel aliquid simile ex arcibus vna vice ob penuriam hominum, velequorum euehere non poterunt, id residuum quidquid restabit, homines Magni Domini nostri sub sigillo suo, et custodia in iisdem arcibus relinquere, Magni vero Domini, Magni Ducis homines huic custodiae, commeatuique nullam iniuriam, danumque inferre, sed secunda vice Magni Domini & Magni Ducis aulici congregati rusticis, & equis commeatum illum, & quicquid relictum fuerit, ad arces Magni Domini nostri Oseriscum, & Nouogardiam Liouonicam remittere, & deducere debent. Eodem modo ex illis arcibus; quas Magno Domino nostro Magnus Dominus, & Magnus Dux cessit, cum venerint aulici Magni Domini & Magni Ducis, missi ad deducendos ex arcibus Liouonicis homines, ex Derpato Nouogardia Liouonica, Paidam, Polczeuo, Taruasum, Laico, Percolia, Salaczo, Permauia, Vilia, tum Magni Domini nostri aulicis rusticos Latauos, cum equis, & curribus ad deducenda Magni Domini, & Magni Ducis tormenta, pulueres, & globos, commeatum, Vladicam Derpatensem, imagines, & ornamenta Ecclesiastica, Palatinos & omnes illorumque bona, ut poterunt, exportari congregare debent. Et cum iam rusticos & equos congregauerint, tum Magni Domini Magni Ducis homines ab eo die, quo equi dati fuerint, septem dierum spacio, omnia curribus imposi-

ta ex illis arcibus cum omnibus rebus suis Plescouiam ire, arcesque Magni Domini nostri, aulicis ad accipiendas illas missis tradere, nostri autem Magni Domini homines Magni Domini & Magni Ducis tormenta, & homines cum omnibus bonis illorum Plescouiam comitari, & deducere debent. Deinde ex ultimis arcibus Liuonicis quas Magnus Dominus & Magnus Dux, Magno Domino nostro Regi, & Magno Ducis cessit, vti ex Kokenhausen, ex Skrovvno, Lennvardo, Krutzborco, Borzuno, Czestuino, Tricato, Rouno, Volodimericio, Alisto, Gouia, Lauduno, Hlbino, Rezica, Luzam VVlectto, Kerepecio Mukouia, Randeho, Rinholia, Conhoto, Cauleto, & Curslouia, homines & commeatum omnem eodem modo cum rusticis Lotauis ad tempus certum, ad diem quartam mensis Martii deducere, & eueher debent. Quos Magni Domini nostri homines tormenta, homines & omnia comitaci; & deducere Plescouiam vsque debent, tormenta vero inuecta, pulueres, & globos ex iisdem arcibus Liuonicis, vna cum hominibus, eodem tempore secundum scripta, quae inter se vicissim Legati acceperunt, cum subscriptione manuum Notariorum, Magni Domini, & Magni Ducis Notarii, Mikitae, Bassenka, Vereschzina, & Zachariae Suiazauui, Vicenotarii Magni vero Domini Regis, & Magni Ducis Notarii Michaelis Haraburdae deduci debent. Sed illa tormenta, cum quibus arces Liuonicae captae sunt, secundum scripta, quae itidem Legati vicissim inter se cum subscriptione manuum Notariorum acceperunt, in iisdem arcibus Liuonicis relinquenda sunt. Quod si vna vice aliquos commeatu, ob rusticorum, vel equorum penuriam, ex istis arcibus euehere non poterunt, hos Magni Domini, & Magni Ducis, homines in iisdem arcibus euehere non poterunt hos Magni Domini, & Ducis homines in iisdem arcibus, cum obsignatione, & custodia relinquare, Magni autem Domini nostri homines huic commeatui custodibusque nullam iniuriam, vel damnum inferre, sed secunda vice iisdem Magni Domini nostri homines illos Magni Domino, & Magni Ducis hominum commeatu comitari & Plescouiam vsque deducere debent. Insidie autem, iniuriae, detrimenta, & damna in omnibus arcibus ex vtraque parte freri non debent, cum homines Magni Domini, & Magni Ducis ex arcibus Liuonicis, Vladicam pertinentia ad Ecclesias, Palatinos, & filios nobilium, sclopetarios, Cosacos, & vniuersos homines euehere, & educere incipient. His omnibus supradictis, Vladicae, & aliis in via Magni Domini nostri homines nullam iniuriam, damnum, incommodum inferre: sed ne per Lotauos, vel Germanos intersiciantur, vel spoliuntur, curare debent. Secundum has constitutionis litteras: Magni Domini nostri Regis, Magni Ducis homines, & tormenta, ex arcibus Liuonicis deducata, Plescouiam comitari & per eosdem Lotauos, quillos Plescouiam ducent, quam primum Plescouiam attigerint, sine vlla retentione iterum remittere, nec iniuriam, damnumque illis inferre, nec interficere, vel insidias illis struere debent. Eodem modo illis Magni Domini nostri hominibus, cum ex his arcibus, quas Magnus Dominus noster Rex, & Magnus Dux, Magno Domino, & Magno Duci cessit, ducentur, nulla iniuria, vel damnum in via a Magni Domini hominibus inferri; & nec interficere illos, neque spoliare, nec tormenta auferre, nullumque penitus illis incommodum inferre debent; sed comitari, & deducere illos ad Magni Domini nostri, & Magni Ducis arces secundum has constitutionis litteras debent; & illos quicumque comitabuntur, & ducent Magni Domini nostri homines, iterum sine vlla offensione, vel iniuria, vt in via damnum aliquod illis non inferatur, neque intersiciantur, remittere debent. Et secundum hanc nostram constitutionem, Magnus Dominus noster Rex, & Magnus Dux, ad Magnum Dominum, & Magnum Ducem Legatos suos Magnos missurus est; eodemque modo Magnus Dux ad Magnum Dominum nostrum Legatos suos magnos eius rei caucis osculo confirmandae causa, mittere debebit. Secundum has nostras constitutionis, & foederis litteras Magnus Dominus noster Rex, & Magnus Dux, cum Magno Domino, & Magno Duce vicissim commutare debet: Legatosque suos Magnus Dominus noster, ad Magnum Dominum, & Magnum Ducem missurus est, ad tempus & diem certum, sestum scilicet Trinitatis sanctissime proxime futurum, anno septem millesimo Nonagesimo, & Magni Domini

atque Magnus Dux eodem modo Legatos suos mittere debet ad Magnum Dominum nostrum, ad tempus & diem certum, tempo Assumptionis purissime Dei genitricis futurum sestum, eodem anno septem millesimo Nonagesimo. Et quosque Legatio inter vtrumque Magnum Dominum absoluetur, & a Magnis Dominis crucis osculo confirmabitur, per id omne tempus (vt & postea ad constitutos vsque decem annos) bellum ex vtraque partegeri non debet. Quatroter ipse Magnus Dominus noster Rex Poloniae, atque Magnus Dux Lituaniae, contra Magnum Dominum Ioannem Basili, Dei gratia, Dominum Russiae, & Magnum Ducem, terram & Dominia ipsius bellum gerere non debet; ipse cum exercitu non procedere neque Senatores, & Palatinos suos mittere: loca non occupare nec possidere: in finibus denique bellum & discordias non nouere, nullasque iniurias inferre: non bellare, neque impedire, per omne id foederis tempus, Magni Ducis Moscouiiae terram totam, Nouagardiam magnam, & pagos Nouagardienses, terramque Nouogardiensem totam: arcem Plescouiam, & Castella Plescouiensia, Opokam, Crasnum, Ostrouiam, Veliam, Voronecium, Isborscium, Gdoudiam, Cobiliam, Vreuiam, Dubkoiam, Viszegrodum, Volodimericum, & pagos Plescouienses, terramque Plescouiensem totam: arcem Sebesium, bonaque sebesienca, arcem Tueriae, & terram Tueriensem totam: arcem Preslauiam Resaniensem terram Resaniae totam, arcem Pronsciam, & Pronsciae terram totam. Sic nec bellare, neque alique re impedire debet Magnus Dominus noster Rex Poloniae, & Magnus Dux Lituaniae Stephanus has arces Magni Domini Ioannis Basilij, Dei gratia, Domini Russiae, & Magni Ducis, toto foederis tempore, arcem Rylsciam, cum pertinentibus: arcem Putimiam, cum pagis arcem Nouogrodecam Seueriensem, cum pagis: arcem Radohoscium, cum pagis; arcem Czernihonium, cum pagis; arcem Starodubum, cum pagis: arcem Poiam, cum pagis; arcem Popenihoriam, cum pagis: pagosque Zalesiam, Babilium, Suetilouicum, Holodnam, Scarbouiczum, Lapiicum, arcem Caraczeuiam, Choroborum, Mglinum, Drocouiam: arcem Trupczesscum, cum pagis: arcem Mosalscium, cum pagis: arcem Serpiscium, cum pagis, pagosque Zamosnum, Iuchaczeuiam, Degnam, Hominicum Pohosticiam, Mosszczinam, Horodecznam, Vzipericum, Snopotum, Couilnum, Suiam, Lazareuam, Horodissczam, Blizeuicum, Kubolouicum, Danilouicum: arcem Branscium, cum pagis, pagosque Solouicios, Prikladnam, Pacinam, Iridorovnam, Osouicum, Copinicium, Iucharum, Vsielaulum, Voronium, Zirinium: arcem Roslaukam, cum pagis: arcem Smolenscium, cum itineribus, pagis & bonis pertinentibus, pagosque Ielouucium, Boluanicum, Lazorevssczinam, Pustosieliam, Romanouiam, Copotkouicum, Molochnam, & ad eos pertinentia, & Petrouij Dzersauiam, Cutouiam, Izucreuicium Dubrouiensem, Putiam, Catinam, Casariam, Poreczam, Rudiszczeiam: arcem Mscenscum, cum pagis Horodissczum, Dmitrouezium: arcem Mescum, cum pagis; arcem Opokonam, cum pagis pagosque Zalidouiam, Niedochouiam, Biscouicum, Lyzcnam: arcem Viazmam, pagosque Viazmae; arcem Dorohobuziae, quodque antiquitus ad illam spectat: arcem Belam, cum pagis, Verchouiam, & Bolsseuiam, Soptouiam, Monoudouiam, Slobodam Vsualcvccum, Vesnam, Boloham: arcem Chelmam, pagosque illius Velilam, Lapasicam, & Buczam: arcem Zauolociam, item Rzouampustam, & pagos Rzouiae, arcem Neueliam arcem Toropciam, & omnes pagos Toropciae, Daucouiam, Lubutam, Dubnam, Roznam, Ihurum Bibiumam, Starcouiam Nizelsciam, Planitsciam, Zizeteciam, Ozereciam, Casarinouiam. Fines autem omnibus arcibus more antiquo, ut fuerunt, esse debent.

Eodem etiam modo Magnus Dominus Ioannes Basilij, Dei gratia, Dominus Russiae, & Magnus Dux ipse contra Magnum Dominum nostrum Stephanum, Dei gratia, Regem, Poloniae, & magnum Ducem Lituaniae, & omnia Dominia, & terram ipsius, exercituum suum cum Senatoribus, vel Palatinis mittere, locaque & bona occupare, & possidere non debet: nec in finibus vllibi locorum pugnare: neque iniuriam, & damnum, impedimenta facere hoc foederis tempore contra totam terram, & arces eius: vti contra Kyouiam, cum bonis, & pertinentibus ad eam: arce, Cancuam, cum perti-

nentibus: arcem Ozercassum, cum pertinentibus: arcem Zitomerum, cum pertinentibus: arcem Liubezum, cum pertinentibus: arcem Homiam, cum pertinentibus, & pagos Vuarouicium, Telesouicium, Tereniczum, Coseleualesum, Murozouicium, Lipinicium, Polesanum: arcem Turouam, cum pertinentibus: arcem Mozyrum, cum pertinentibus, bonaque Bezychum, Brachiniam, Recziczam, Horuoliam, Sterssinum, Cziczerskum, Propoiskum, Mohileuum, arcem Mscislauam, cum pertinentibus, pagosque Chotlauciae; arcem Kriczeuam, cum pertinentibus, arcem Dubrounam, cum pertinentibus, bonaque Horscium, & Romanoua; arcem Orsam, cum pertinentibus, pagosque Lubauicium, Mikulinum: arcem Vitepscium, pagosque Drusam, Dreczidluk; arcem Surazum, pagosque Suraziae, Vsuitum, Oserisszum: arcem Velisium, & arcem Polociam, cum suis arcibus, & pagis: arcem Copiam, arcem Krasnum, arcem Vlam, arcem Turouliam, arcem Dryssam, arcem Kopcam, & Dzisnam, arcem Kosianam, arcem Sitnam, arcem Nessczerdum: arcem Sokolum, & ad Polociam pertinentia: arcem Lukoliam, cum pagis: arcem Bielmacouiam, cum pagis: arcem Vsaczam, arcem Liebedkam, & Polocenses pagos, Nosnicouium, Nieporotouicium, Verbilouam, Slobodam, Cubcum, Viaznum, Clinum, Zamosnum, Iscium, Neuedrium, & Horodisczum, Creczetum in Otulouo lacu situm: arcem Diuiam, cum pagis, arcem Ikausam cum pertinentibus. Praeterea Magnus Dominus Ioannes Basilij, Dei gratia, Dominus Russiae, & Magnus Dux non debet pugnare, nulloque modo impedire Curlandiae terram totam, arcesque in terra Livoniae, arcem Rigam maiorem, arcem Rigam minorem, arcem Dalenum, arcem Kirchholmum, arcem Kokenhausen, arcem Skrovnam, arcem Linvvardum, arcem Krutsborcum, arcem Iskilum, arcem Radpsum, arcem Dunemunam, arcem Iuesum, tres arces Cremonum, item Turainam, Treiedenum, Zagualdum, arcem Zonselum, arcem Nitouam, arcem Iurenborcum, arcem Narbeium, arcem Rosenbecum, arcem Rosenum, arcem Lemsinum, arcem Moainum, arcem Letoperum, arcem Kiesiam, arcem Orliam, arcem Nievvehenam, arcem Pebalgum, arcem Skuinam, arcem Serbenum, arcem Smiltinum, arcem Borzunum, arcem Czestuinum, arcem Tricatum, arcem Rovnam, arcem Sczalendunum, arcem Sczaholbinum, arcem Rezicam, arcem Luzam, arcem Vlechum, arcem Volodimericum, arcem Ilisenum, arcem Plettenbergum, arcem Alistum, arcem Vekerum, arcem Vekeliam, arcem Nouogardiam Liouiam, arcem Kerepecium, arcem Gouiam, & Curslouum, arcem Derpatum, Mukouum, Randehum, Rynholam, Conhotum, Cauletum, Laisum, Borcholmum, Polczeuam, Paidam Viliam, Iaruasum, Pernauiam antiquam, & Pernauiam nouam. Fines autem omnibus arcibus debent esse, vt antiquitus fuerunt. Et haec omnia firmiter ex vtraque parte teneri debent, secundum has nostras constitutionis litteras; nostrumque crucis osculum: & quando haec crucis osculo confirmabunt, litterasque foederis vicissim mutabunt, secundum illud, hoc foedus tener debent. Legatis autem Magni Domini nostri Regis Poloniae & Magni Ducis Lituaniae, quos mittet ad magnum Dominum & Magnum Ducem, venire, & redire ad Dominum nostrum, sine vlla retentione cum omnibus hominibus, & bonis suis secundum litteras Magni Ducis patente, liberunt erit. Et cum Magnus Dominus Stephanus Dei gratia, Rex Poloniae, & Magnus Dux Lituaniae, mittet Legatos suos ad Magnum Dominum, Dei gratia Dominum Russiae, & Magnum Ducem, tum Dei gratia Dominum Russiae, & Magnum Ducem, tum Magnus, Dominus noster Legatis suis de captiuis liberandis plenam Instructionem dare debebit, quanam ratione captiui Magni Domini, & Magni Ducis, qui sunt apud Magnum Dominum nostrum liberari possint. Ad extremum, si acciderit aliqua iniuria, vel damnum finitimus hominibus, tum ex vtraque parte Palatini, Locum tenentes, & Praefacti ex

arcibus finitimus ad id tempus, de omnibus iniuriis inter se mittere, iustitiamque ex vtraque parte administrare, malos & noxios punire debent. Supra his omnibus, nos magni Domini Stephani, Dei gratia, Regis Poloniae, & Magni Ducis Lituaniae, Legati, Dux Ianusius, Nicolai Coributouicz Zbarascius Palatinus Braslouiensis, Capitaneus Krezenecensis, & Pincensis: Albertus Radiuilius, Marschalcus curiae Magni Ducatus Lituaniae, Capitaneus Covvensi, & Michael Haraburda Notarius, cum Magni Domini Ioannis Basilij, Dei gratia Domini Russiae, & Magni Ducis Legatis, aulico & Praefecto Casinense, Duce Demetrio Petri Ieletzki: Aulico & Praefecto Coselnense: Romano Vasilij Olpherio: Notario Mikita Bassenka, Nicephori filio Veresszahina: Vicenotario Zacharia Suiaceuo, de pacis constitutione conclusionem fecimus, litterasque constitutionis conscriptimus, & sigillis nostris muniuimus. Praeterea & manu sua Michel Haraburda Secretarius subscripsit: litteras etiam vicissim inter nos mutauimus, crucisque osculo confirmauimus: crucem que supra his osculati sumus, quod praeter has constitutionis litteras nostras, inter Magnum Dominum Stephanum, Dei gratia, Regem Poloniae, & Magnum Ducem Lituaniae, & Magnum Dominum Ioannem Basilij, Dei gratia, Dominum Russiae, & Magnum Ducem, ex vtraque parte nihil aliter fieri debet. Hancque pacis constitutionem conclusimus, & crucis osculo confirmauimus, in praesentia, & coram Legato Sanctissimi Pontifici Romani Gregorij XIII. Reuerendo Antonio Posseuino. Scriptum in Zapolscij Iamo, anno a condito mundo septem millesimo Nonagesimo, mense Ianuario. ANatiuitate vero Christi nostri MDCLXXXII.

Hae litterae subscriptae sunt manu Michaelis Haraburdae, Secretarii Magni Domini Stephani, Regis Poloniae, & Magni Ducis Lituaniae, ita videlicet: Michael Haraburda, has constitutionis litteras manu sua subscripsit.

In coniunctis vero solii, notatum ex alia parte, Notarius Michael Haraburda.